

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 57 90 0;

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M. I 1958

Año XXIV

Jueves 13 de agosto de 1959

Núm. 193

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		fijan las tasas académicas del primer año en dichas Escuelas	10901
Diets y Viáticos.—Orden por la que se dispone la inclusión en el anexo de la Orden de 25 de noviembre de 1952 del personal que se indica del Ministerio de Información y Turismo a efectos del Reglamento de Dietas y Viáticos	10901		
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		MINISTERIO DE TRABAJO	
Escuelas Técnicas Superiores.—Orden por la que se		Seguros Sociales.—Orden aclaratoria de la de 12 de diciembre de 1956, sobre exclusión en el cómputo de salario base de accidentes de las primas de estímulo en las minas de carbón	10901

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		calas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad	10902
Nombramientos.—Orden por la que se dispone el del personal que se cita procedente de la Guardia Civil para la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la provincia de Guinea	10902	Destinos.—Orden por la que se considera acoplado definitivamente el personal docente de los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial	10903
Situaciones.—Orden por la que se concede la de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona	10902	Jubilaciones.—Orden por la que se dispone con carácter excepcional la del Portero de los Ministerios Civiles don Félix Solórzano Aza, separado del servicio.	10909
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Resolución por la que se dispone la del Portero de los Ministerios Civiles don Luis Cuadros Vargas, por cumplir la edad reglamentaria	10909
Retiros.—Resolución por la que se dispone el del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita	10902	Nombramientos.—Orden por la que se promueve a don Francisco Avilés Marín, para el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba.	10909
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Otra por la que se promueve a don Francisco Llaveró Avilés, para el cargo de Catedrático de la Universidad de Salamanca	10909
Ascensos.—Ordenes por las que se dan corridas de es-			

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Sanciones.—Anuncios de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Gerona y Pontvedra por los que se hacen públicas las mismas	10909	Agencias de Transportes.—Resoluciones por las que se autoriza el cambio de titularidad	10910
		Obras.—Resolución por la que se adjudica definitivamente la subasta de las que se expresan	10910

	PÁGINA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Colegio Mayor universitario.—Orden por la que se otorga la categoría al denominado «Colegio Mayor femenino Compañía de María», de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, dependiente de la Universidad de Madrid	10910
MINISTERIO DE TRABAJO	
Condecoraciones.—Orden por la que se concede a don Daniel Lecanda y Goicoechea la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata, de primera clase	10911
Otra por la que se concede a don José Silvarino González la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata, de primera clase	10911
Otra por la que se concede a don Jacobo Rey Doña la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata, de segunda clase	10911
Otra por la que se concede a don Enrique Lorenzo Docampo la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata, de segunda clase	10911
Orden por la que se concede a don Juan Roiz Gómez la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata, de segunda clase	10912
Otra por la que se concede a don Luis Romero Piñero la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de plata, de segunda clase	10912

	PÁGINA
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Instalaciones.—Resolución por la que se autoriza a Ebro, Cia. de Azúcares y Alcoholes, S. A., para instalar la industria que solicita	10912
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Comisiones.—Orden por la que se constituye una encargada de formular el Plan de Revalorización agraria del Valle Amblés, en la provincia de Avila	10912
Obras.—Anuncio del Instituto Nacional de Colonización por el que se hace pública la resolución del concurso de las civiles de la elevación de aguas para riego de los huertos familiares de Córdoba	10913
Otro del Instituto Nacional de Colonización por el que se hace pública la resolución del concurso para la ejecución de las de presa de embalse para riegos en el río Salor (Cáceres)	10913
Otro del Instituto Nacional de Colonización por el que se hace pública la resolución del concurso para la ejecución de las del canal, redes de acequias y las de fábrica de desagües secundarios de la margen derecha de la zona regable del río Salor (Cáceres)	10913
Sentencias.—Orden por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 6.772, interpuesto por doña Jacinta López Izquierdo contra Orden de 12 de julio de 1955	10913
MINISTERIO DE COMERCIO	
Concesiones.—Orden por la que se declara caducada la que para la pesca del «coral» fué autorizada por Orden ministerial de 29 de febrero de 1956	10913

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.—Resolución por la que se convoca concurso general de traslados para proveer vacantes	10914

ADMINISTRACION LOCAL	
Bibliotecarias de segunda del Servicio de Bibliotecas de la Diputación Provincial de Barcelona.—Anuncio transcribiendo relación de aspirantes admitidas a las oposiciones para la provisión de cinco plazas	10922

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DEL EJERCITO	
Juntas de Adquisiciones y Enajenaciones.—Central	10924

MINISTERIO DE HACIENDA	
Delegaciones.—Córdoba	10924

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	10924
Dirección General de Obras Hidráulicas.—Anunciando la subasta de las obras de «Estación de aforos de Aranjuez en el río Tajo (Madrid)»	10924
Anunciando la subasta de las obras del proyecto modificado del de una «Estación de aforos en la Riera Mayor (Gerona)»	10924
Anunciando la subasta de las obras de «Abastecimiento y distribución de aguas potables de Santa María de Martorellas (Barcelona)»	10924
Anunciando la subasta de las obras de «Estación de aforos de Guijas Albas (Segovia) sobre el río Moros»	10925
Anunciando la subasta de las obras de «Distribución de aguas de Archena (Murcia)»	10925
Jefaturas de Obras Públicas.—Avila	10925
Jefatura de Puentes y Estructuras.—Madrid	10925
Confederaciones Hidrográficas.—Ebro y Guadiana	10926

Servicios Hidráulicos.—Norte de España (Oviedo)	10926
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—División de Tesorería	10926

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Subsecretaría.—Anunciando concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao	10927
Anunciando concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid	10927
Anunciando concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid	10927
Anunciando concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid	10928
Anunciando concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid	10928
Anunciando concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid	10928
Anunciando concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao	10929
Anunciando concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid	10929

<u>PÁGINA</u>	<u>PÁGINA</u>
MINISTERIO DE INDUSTRIA	MINISTERIO DEL AIRE
Delegaciones.—Madrid, Barcelona, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Vizcaya	Dirección General de Protección de Vuelo.—Junta Económica
10930	10939
Subdelegaciones.—Alcoy y Cartagena	Dirección General de Servicios.—Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones
10936	10940
MINISTERIO DE AGRICULTURA	Zonas Aéreas.—Baleares
Jefaturas Agronómicas.—Teruel	10940
10937	Regiones Aéreas.—Central
Jefaturas de Ganadería.—Alicante, Almería, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guipúzcoa, Lerida, Málaga, Murcia, Navarra, Tarragona y Valencia	10940
10937	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO
Distritos Forestales.—Logroño, Murcia, Sevilla y Zaragoza	Organización Sindical.—Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura y Barcelona
10939	10940
VI.—Administración de Justicia	10941
VII.—Anuncios particulares	10942

INDICE POR DEPARTAMENTOS

<u>PÁGINA</u>	<u>PÁGINA</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	proyecto modificado del de una «Estación de aforos en la Riera Mayor (Gerona)»
Orden de 27 de julio de 1959 por la que se nombra al personal procedente de la Guardia Civil que se cita para la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la provincia de Guinea	10924
10902	Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la subasta de las obras de «Abastecimiento y distribución de aguas potables de Santa María de Martorellas (Barcelona)»
Orden de 1 de agosto de 1959 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona	10924
10902	Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la subasta de las obras de «Estación de aforos de Guijas Albas (Segovia) sobre el río Moros»
Orden de 12 de agosto de 1959 por la que se dispone la inclusión en el anexo de la Orden de 25 de noviembre de 1952 del personal que se indica del Ministerio de Información y Turismo a efectos del Reglamento de Dietas y Viáticos	10925
10901	Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la subasta de las obras de «Distribución de aguas de Archena (Murcia)»
MINISTERIO DE HACIENDA	10925
Anuncios de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Gerona y Pontevedra por los que se hacen públicas determinadas sanciones	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
10909	Orden de 13 de junio de 1959 por la que se jubila con carácter excepcional al Portero de los Ministerios Civiles don Félix Solórzano Aza, separado del servicio... ..
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	10909
Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico	Orden de 1 de julio de 1959 por la que se otorga la categoría de Colegio Mayor universitario al denominado «Colegio Mayor femenino Compañía de María», de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora dependiente de la Universidad de Madrid
10902	10910
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Ordenes de 8, 9 y 10 de julio de 1959 por las que se dan corridas de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad
Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de Agencias de Transporte	10902
10910	Orden de 17 de julio de 1959 por la que se considera acoplado definitivamente el personal docente de los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial
Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudica definitivamente la subasta de las obras que se expresan	10903
10910	Orden de 20 de julio de 1959 por la que se fijan las tasas académicas del primer año en las Escuelas Técnicas Superiores
Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la subasta de las obras de «Estación de aforos de Aranjuez, en el río Tajo (Madrid)»	10901
10924	Orden de 20 de julio de 1959 por la que se nombra Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba a don Francisco Avilés Marín
Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la subasta de las obras del	10909
	Orden de 28 de julio de 1959 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Francisco Llaverro Avilés
	10909
	Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao
	10927
	Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con

	PÁGINA		PÁGINA
destino a la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid	10927	Luis Romero Piñeiro la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, de segunda clase....	10912
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid	10927	Orden de 4 de agosto de 1959, aclaratoria de la de 12 de diciembre de 1956 sobre exclusión en el cómputo de salario base de accidentes de las primas de estímulo en las minas de carbón	10901
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid	10928	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid	10928	Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», para instalar la industria que solicita...	10912
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid	10928	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao	10929	Orden de 24 de julio de 1959 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 6.772, interpuesto por doña Jacinta López Izquierdo contra Orden de 12 de julio de 1955	10913
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid	10929	Orden de 29 de julio de 1959 por la que se constituye una Comisión encargada de formular el Plan de Revalorización agraria del Valle Ambles, en la provincia de Avila	10912
Resolución de la Subsecretaría por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Civiles don Luis Cuadros Vargas	10909	Anuncio del Instituto Nacional de Colonización por el que se hace pública la resolución del concurso de las obras civiles de la elevación de aguas para riego de los huertos familiares de Córdoba	10913
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso general de traslados para proveer vacantes existentes en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial	10914	Anuncio del Instituto Nacional de Colonización por el que se hace pública la resolución del concurso para la ejecución de las obras de presa de embalse para riego en el río Salor (Cáceres)	10913
MINISTERIO DE TRABAJO		Anuncio del Instituto Nacional de Colonización por el que se hace pública la resolución del concurso para la ejecución de las obras de canal, redes de acequias y obras de fábrica de desagües secundarios de la margen derecha de la zona regable del río Salor (Cáceres).	10913
Orden de 16 de julio de 1959 por la que se concede a don Daniel Lecanda y Golcochea la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, de primera clase	10911	MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 16 de julio de 1959 por la que se concede a don José Silvarifio González la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, de primera clase	10911	Orden de 21 de julio de 1959 por la que se declara caducada la concesión que para la pesca de acorals fué autorizada por Orden ministerial de 29 de febrero de 1958	10913
Orden de 16 de julio de 1959 por la que se concede a don Jacobo Rey Dovifia la «Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, de segunda clase	10911	ADMINISTRACION LOCAL	
Orden de 16 de julio de 1959 por la que se concede a don Enrique Lorenzo Docampo la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, de segunda clase	10911	Anuncio de la Diputación Provincial de Barcelona por el que se transcribe relación de aspirantes admitidas a las oposiciones convocadas para la provisión de cinco plazas de Bibliotecarias de segunda del Servicio de Bibliotecas de esta Corporación	10928
Orden de 16 de julio de 1959 por la que se concede a don Juan Rolz Gómez la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, de segunda clase	10912		
Orden de 16 de julio de 1959 por la que se concede a don			

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 12 de agosto de 1959 por la que se dispone la inclusión en el anexo de la Orden de 25 de noviembre de 1952 del personal que se indica del Ministerio de Información y Turismo a efectos del Reglamento de Dietas y Viáticos.

Excelentísimos señores:

Vista la propuesta formulada por el Ministerio de Información y Turismo sobre clasificación, a efectos del Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, de determinado personal que presta servicio en dicho Departamento y que no aparece incluido en el anexo publicado con la Orden de 25 de noviembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 334), por razón de su reciente creación e incorporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año por la que se establece el pase voluntario de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra al servicio de Organismos civiles.

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le confiere el artículo 31 del Reglamento mencionado, ha tenido a bien disponer la inclusión en el tercer grupo del anexo a que se refiere la Orden de 25 de noviembre de 1952, del personal del Ministerio de Información y Turismo que a continuación se indica:

Jefes de los Servicios de Inspección en materia de Hostelería, Librerías y Póliza de Turismo en Madrid y provincias.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1959.

CARRERO

Excma. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de julio de 1959 por la que se fijan las tasas académicas del primer año en las Escuelas Técnicas Superiores.

Ilustrísimo señor:

Implantados por Orden ministerial de 23 del próximo pasado mes de junio los estudios que han de integrar el primer año de cada una de las especialidades de las Escuelas Técnicas Superiores, se hace preciso fijar las tasas académicas correspondientes a dicho año.

Por tanto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º, 2.º de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957,

Este Ministerio ha dispuesto que la tasa única de 3.000 pesetas, importe de los derechos de matrícula establecidos por Orden ministerial de 15 de septiembre último para el curso de iniciación del ingreso en los referidos Centros docentes, se hará extensiva al citado primer año, siendo de aplicación al mismo los preceptos de la expresada disposición. En la mencionada tasa única quedarán incluidos los derechos por diligencia en el libro de calificación escolar y renovación de la tarjeta de identidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 4 de agosto de 1959, aclaratoria de la de 12 de diciembre de 1956, sobre exclusión en el cómputo de salario base de accidentes de las primas de estímulo en las minas de carbón.

Ilustrísimo señor:

El artículo 58 del Reglamento para aplicación del texto refundido de la legislación de Accidentes del Trabajo, de 22 de junio de 1956, fija en su primer párrafo el concepto de salario a efectos del pago de primas y la determinación de las indemnizaciones, y a continuación señala los conceptos que quedan excluidos, y' entre ellos, en el apartado g), las primas establecidas en favor de los trabajadores de las minas de hulla por el Decreto conjunto de los Ministerios de Industria y de Trabajo de 23 de abril de 1948 y por los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 22 de enero de 1954 y 18 de marzo de 1955, además de la participación establecida sobre el sobordo para la marina mercante, disponiendo en el párrafo siguiente que estas excepciones podrán ser modificadas en lo sucesivo por Orden ministerial.

Estas disposiciones regulaban dos clases de primas: unas, las de asistencia al trabajo, establecidas por el Decreto de 23 de abril de 1942 y por el de 18 de marzo de 1955, las cuales fueron incorporadas al salario por el de 26 de octubre de 1956, y, en su consecuencia, habían de ser computadas a los efectos del primer párrafo del artículo 58 del Reglamento de Accidentes; otras, las primas de estímulo, reguladas por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 22 de enero de 1954, modificado por el de 26 de octubre de 1956.

La Orden de 12 de diciembre de 1956 declaró en suspenso la excepción establecida por el artículo 58, apartado g), del Reglamento mencionado en el período comprendido entre el 1 de abril y 31 de octubre del referido año, declarando computables las primas para el trabajo en las minas de hulla por los Decretos de 23 de abril de 1948, 17 de febrero de 1950 y 18 de marzo de 1955, que habían sido incorporadas al salario por el de 26 de octubre del mismo año, es decir, se refería única y exclusivamente a las primas de asistencia, pero no a las de estímulo, reguladas en el Decreto de 22 de enero de 1954, al que no había ninguna referencia, por lo que estas últimas primas debían quedar excluidas del cómputo del salario por seguir comprendidas en el apartado g) del artículo 58 del Reglamento de Accidentes del Trabajo, y habiendo surgido dudas en cuanto a la recta aplicación e interpretación de la Orden de 12 de diciembre de 1956,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Previsión, se ha servido disponer:

Artículo 1.º Las primas de estímulo establecidas en favor de los trabajadores de las minas de hulla por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 22 de enero de 1954, modificado por el de 26 de octubre de 1956, siguen comprendidas en el apartado g) del artículo 58 del vigente Reglamento para aplicación del texto refundido de la legislación de Accidentes del Trabajo, de 26 de junio de 1956, y, en su consecuencia, excluidas del cómputo de las obligaciones establecidas en dicho Reglamento.

Art. 2.º La vigencia de la presente Orden se entenderá desde la fecha de entrada en vigor del expresado Reglamento, en 1 de abril de 1956.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.

SANZ-ORRIO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de julio de 1959 por la que se nombra al personal procedente de la Guardia Civil que se cita para la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la provincia de Guinea.

Ilmo. Sr. En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con la propuesta formulada por V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar para las plazas de su clase vacantes en la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la provincia de Guinea al personal procedente de la Guardia Civil que a continuación se expresa:

Brigada don Eusebio Ortiz Donaire.
Sargento don Francisco Sanz Guémez.
Guardia segundo don José Pérez Fibla.

El personal citado percibirá sus sueldos y gratificaciones, respectivamente con cargo al presupuesto de dicha provincia. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

• • •

ORDEN de 1 de agosto de 1959 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con expresión de empleo, Arma, nombre, procedencia y lugar donde fija su residencia:

Brigada de Infantería don Felipe Velayos Montero. «No-Do», Ministerio de Información y Turismo en Madrid. Plasencia (Cáceres).

Sargento de Infantería don Rafael Acosta Chinchón. Ayuntamiento de Almargen (Málaga). Caspe (Zaragoza).

Sargento de Infantería don Eugenio Serra Lloret. Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra) Vigo (Pontevedra).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1959.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro, a partir de la fecha que a cada uno se indica, del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, habiendo hecho presente por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1959.—El Director general Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Personal que se cita

Policías:

Don Eleutero Díaz Jiménez.—Fecha del retiro, 4 de agosto de 1959.

Don Enrique Espi Subiela.—11 de agosto de 1959

Don Doroteo Higuera Jaegera.—14 de agosto de 1959.

Don Antonio Villaverde Aboal.—14 de agosto de 1959.

Don Mariano Soriano Arcos.—15 de agosto de 1959.

Don Celedonio Gutiérrez Pardo.—15 de agosto de 1959.

Don Argimiro Villamor de la Mano.—18 de agosto de 1959.

Don Antolín Armesto Álvarez.—19 de agosto de 1959.

Don Benicio Jiménez Robles.—20 de agosto de 1959

Don Germán González Cosío.—21 de agosto de 1959

Don Felipe Pérez Tormes.—22 de agosto de 1959

Don Juan Becerra Rodríguez.—24 de agosto de 1959.

Don Luis Poncela de la Iglesia.—25 de agosto de 1959.

Don Victoriano Cabria de Cos.—26 de agosto de 1959.

Don José Hernando Roblecano.—27 de agosto de 1959.

Don José Gallego Castillo.—28 de agosto de 1959.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES de 8, 9 y 10 de julio de 1959 por las que se dan corridas de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr. Con motivo de la jubilación de don José María de Corral García, Catedrático de la Universidad de Madrid, que cumplió la edad reglamentaria el día 25 de junio último, existe una vacante en la primera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada primera categoría, con el sueldo anual de 58.560 pesetas a don Ciriaco Juan Mañes Retana, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la segunda, con 54.000 pesetas, a don Emilio Gómez Orbaneja, de Valladolid; a la tercera, con 49.560 pesetas, a don Enrique Gómez Arbolea, de Madrid; a la cuarta, con 45.000 pesetas, a don Julio González y González, de Sevilla; a la quinta, con 40.560 pesetas, a don Guillermo Núñez Pérez, de Madrid; a la sexta, con 38.000 pesetas, a don Rafael Benítez Claros, de Oviedo, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don Ricardo Castresana Udaeta, de Oviedo.

Los señores Mañes, Gómez Arbolea y Núñez continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos se acreditarán con efectos económicos de 26 de junio próximo pasado, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas y referidos al primero, primero, segundo, único, primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Con motivo de haberle sido concedida la excedencia activa sin reserva de cátedra por Orden ministerial de 22 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio siguiente) a don Emilio María Díaz-Caneja Candanedo, Catedrático de la Universidad de Valladolid, existe una vacante en la cuarta categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y en su consecuencia, ascender a la expresada cuarta categoría, con el sueldo anual de 45.000 pesetas a don Alfonso Gámir Sandoval, Catedrático de la Universidad de Granada; a la quinta, con 40.560 pesetas a don Antonio Martín Calderín, de la de Sevilla (Cádiz); a la sexta, con 36.000 pesetas, a don Felipe Lucena Conde, de Salamanca, y a la séptima, con 31.920 pesetas, a don José Luis Otero de la Gándara, de Valladolid.

Los anteriores ascensos se acreditarán con efectos económicos de 1 de julio actual, fecha siguiente a la del cese del señor Díaz-Caneja y referidos al primero, primero, segundo, único, primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

• • •

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Francisco Alcayde Vilar, Catedrático de la Universidad de Valencia, que cumplió la edad reglamentaria el día 30 de junio último, existe una vacante en la primera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y en su consecuencia, ascender a la expresada primera categoría, con el sueldo anual de 58.560 pesetas, a don Diego Angulo Iniguez, Catedrático de la Universidad de Madrid, y a don José Morros Sardá, de la de Madrid número bis del anterior; a la segunda, con 54.000 pesetas, a don Antonio García Bellido, de la de Madrid; a la tercera, con 49.560 pesetas, a don Francisco García-Valdecasas Santamaría, de la de Barcelona; a la cuarta, con 45.000 pesetas, a don Juan Gómez-Menor Ortega, de la de Madrid; a la quinta, con 40.560 pesetas, a don Andrés Sánchez Rodríguez, de la de Salamanca; a la sexta, con 36.000 pesetas, a don Francisco Pino Pérez, de la de Sevilla, y a la séptima, con 31.920 pesetas, a don Gonzalo Arnalz Vellando, de la de Madrid.

Los señores Angulo, Morros, García Bellido, García-Valdecasas, Gómez-Menor y Arnalz continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos se acreditarán con efectos económicos de 1 de julio del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas y referidos al primero, primero, segundo, único, primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

• • •

ORDEN de 17 de julio de 1959 por la que se considera acoplado definitivamente el personal docente de los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Realizado el acoplamiento provisional del personal docente de los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, de acuerdo con las normas contenidas en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1958, y habiéndose verificado las rectificaciones procedentes, se hace preciso elevarlo a definitivo, con el fin de poder formalizar los respectivos nombramientos, de conformidad con lo establecido en el número tercero de dicha Orden.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

1.º Se considerará definitivamente acoplado a las plazas que se indican al personal de los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial que a continuación se detalla:

Escuela de Maestría Industrial de Albacete.—Don Baldomero Pérez Villena, Profesor titular de Matemáticas; don Francisco Carrión Clemente, Profesor titular de Tecnología del Metal; don José Ontalba Medinilla, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Jesús García Alcañiz, Profesor titular de Dibujo.

Escuela de Maestría Industrial de Alcoy.—Don Miguel Payá Jordá, Maestro de Taller Textil.

Escuela de Maestría Industrial de Alicante.—Don Luis Pastor Moleón, Profesor titular de Matemáticas; don Enrique Bernat Martínez, Profesor titular de Ciencias; don José Mari Bas, Profesor titular de Ciencias; don Manuel Ruiz Martín, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Antonio Villora Ripollés, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Pedro Valdés Nager, Profesor titular de Dibujo; don José Serra Naya, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, y don Francisco Vivancos Martínez, Maestro de Taller del Metal.

Escuela de Maestría Industrial de Avila.—Don José María Cobián Aranda, Profesor titular de Matemáticas; don Vicente Rodríguez Pérez, Profesor titular de Dibujo; don Celestino Minguela Velasco, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia; don Jesús Sánchez-Reyes Mata, Profesor adjunto de Ciencias; don Valentín Domínguez Pacheco, Maestro de Taller del Metal; don Catalino Gutiérrez Montalbo, Maestro de Taller de Electricidad; don Aurelio A. García Fernández, Maestro de Taller de la Madera; don Antonio Arenas Martínez, Maestro de Taller de la Construcción; don Anselmo Domínguez Miján, Adjunto de Taller de Torno; don Antonio Pindado Saez, Adjunto de Taller de Forja-chapistería; don Vicente Rodríguez López de Medina, Adjunto de Taller de Radiotécnico, y don Félix Ubeda Rodríguez, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Avilés.—Don José Martínez González, Profesor titular de Matemáticas; don Manuel Moreno Alonso, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Severino Aguado Vallina, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Gonzalo Fernández Valdés, Profesor titular de Dibujo; don José María Carreño Fernández, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia; don Salvador Solís Álvarez, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Ireneo Fernández Valdés, Profesor adjunto de Dibujo; don Antonio Merino Sanz, Maestro de Taller del Metal, y don Horacio Fernández Núñez, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Badajoz.—Don José María Collado Sánchez, Profesor titular de Dibujo; don Manuel Fernández Mejías, Profesor adjunto de Dibujo; doña Josefina Blanco Agudo, Profesor adjunto de Dibujo; don Miguel Sella Álvarez, Maestro de Taller del Metal; don Jerónimo Soto Lozano, Adjunto de Taller de Forja-chapistería y don Manuel Elías Borrego, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Baracaldo.—Don Francisco García Mateos, Profesor titular de Ciencias; don Emerio Rodríguez Arbolea, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Angel Albizu Lahidalga, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Nicolás Larburu Arrizabalaga, Profesor titular de Dibujo; don Florencio Amorortu Gallarreta, Profesor adjunto de Matemáticas; don Jesús Herrero Múgica, Profesor adjunto de Matemáticas; don Francisco Larburu Arrizabalaga, Profesor adjunto de Dibujo; don Benjamín Yugueros Álvarez, Profesor adjunto de Dibujo; don Martín Alvarez Careaga, Maestro de Taller del Metal; don Enrique Aquesolo Elcoroaritzabal, Maestro de Taller de Electricidad; don Juan Ortega Romero, Maestro de Taller de la Madera; don Francisco Juárez Fernández, Adjunto de Taller de Torno, y don Nicolás de Nicolás Frías, Adjunto de Taller de Forja-chapistería.

Escuela de Maestría Industrial de Béjar.—Don Valentín Domínguez Díaz, Profesor titular de Ciencias, y don Inocencio Hernández Blázquez, Profesor titular de Dibujo.

Escuela de Maestría Industrial de Bilbao.—Don Feliciano Alcorita Bockman, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Blas A. Ortega López, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Vicente Delgado San Miguel, Profesor adjunto de Dibujo; don Félix Pascual Legarreta, Maestro de Taller del Metal; don Eusebio González Mercadal, Maestro de Taller de la Madera; don Miguel Gardiazábal Subero, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería, y don Bernardo Olavarría Serano, Adjunto de Taller de Torno.

Escuela de Maestría Industrial de Burgos.—Don Dimas Luis Delgado Diarte, Profesor titular de Matemáticas; don Ignacio Gonzalo Delgado, Profesor titular de Dibujo; don Julián Lizondo Gascuña, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia; don Amable Fernández Alvarez, Maestro de Taller del Metal; don Santiago Pavón Santillana, Adjunto de Taller de Ajuste-matriceria, y don Lino García Menéndez, Adjunto de Taller de Torno.

Escuela de Maestría Industrial de Cáceres.—Don Raimundo Rodríguez Rebollo, Profesor titular de Ciencias; don Tomás Cebantos Morales, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Ricardo Galán Saval, Profesor titular de Dibujo; don Lucas Burgos Capdevielle, Profesor adjunto de Dibujo; don Juan Gijón Romero, Maestro de Taller del Metal; don Manuel Fernández Márquez, Maestro de Taller de Electricidad, y don Felipe Méndez Sandoval, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Cádiz.—Don Pedro J. Lahera Sobrino, Profesor titular de Matemáticas; don José Botella Ramón, Profesor titular de Ciencias; don José Giménez López, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Pedro García de Paredes, Profesor titular de Tecnología de la Madera; don Miguel Domínguez Fernández, Profesor titular de Dibujo; don German Muñoz Beato, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, y don Antonio García de Salas, Maestro de Taller del Metal.

Escuela de Maestría Industrial de Calatayud.—Don Bienvenido Alonso Gómez, Profesor titular de Matemáticas; don Amadeo Fernández Martínez, Profesor titular de Ciencias; don Juan Cruz Melero Mateo, Profesor titular de Dibujo; don Mariano Rubio Vergara, Profesor titular de Dibujo; don José María López Escangües, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, y don José Giménez Melendo, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Cartagena.—Don Ignacio Poch y de Porras, Profesor titular de Matemáticas; doña Ana María Cegarra Salcedo, Profesor titular de Ciencias; don Mariano Benedicto Gómez, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Juan García García, Profesor adjunto de Matemáticas; don Juan Rosique Giménez, Profesor adjunto de Ciencias; don José Baños Sánchez, Maestro de Taller del Metal, y don Calixto Muñoz Méndez, Maestro de Taller de Electricidad.

Escuela de Maestría Industrial de Castellón.—Don Francisco Blasco Blasco, Profesor titular de Ciencias; don José Gómez Armengol, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Luis Herrero Avellana, Profesor titular de Dibujo; don Eduardo Fernández Márquez, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia; don Vicente Gea Uberos, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Manuel Segarra River, Profesor adjunto de Ciencias; don José Meyer Sorni, Profesor adjunto de Dibujo; don Ramón Catalán Tomás, Profesor adjunto de Dibujo; don Francisco Giner Sales, Maestro de Taller del Metal, don Luis Vellón Martí, Maestro de Taller de Electricidad; don Vicente Babiloni Michavila, Maestro de Taller de la Madera, y don Agustín Betoret Traver, Adjunto de Taller Instalador-montador.

Escuela de Maestría Industrial de Córdoba.—Don Rafael López Moreno, Profesor titular de Matemáticas; don Carlos Ponto del Riego, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Dionisio Alonso Delgado, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Manuel Domínguez Ruiz, Profesor titular de Tecnología de la Madera; don Julián Bordege Mahamud, Profesor titular de Tecnología Química; don Rafael Gutiérrez Antúnez, Profesor titular de Dibujo; don Vicente Serrano Ovin, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia; don Manuel Bernal Blancafort, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Rafael López Mullor, Profesor adjunto de Matemáticas; don Ramón Rodríguez Montero, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Alfredo de Paz Gutiérrez, Profesor adjunto de Ciencias; don Manuel de la Paz Gutiérrez, Profesor adjunto de Dibujo; don Antonio Díaz Ruiz, Profesor adjunto de Dibujo; don Rafael Díaz García, Maestro de Taller de la Madera, y don Julián González Yuste, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Cuenca.—Don Fernando Manzanera Riestra, Profesor titular de Matemáticas; don Ramón Roca Giner, Profesor titular de Ciencias; don Isidoro Cea Castrillo, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Andrés Muñoz Sahera, Maestro de Taller del Metal; don Cecilio Hidalgo Saiz, Maestro de Taller de la Madera, y don Juan Ruiz Muñoz, Adjunto de Taller de Ajuste-matriceria.

Escuela de Maestría Industrial de Don Benito.—Don Luis Gómez Requena, Profesor titular de Matemáticas; don Guill-

mo Miranda Arias, Maestro de Taller del Metal; don Juan Aparicio Quintana, Maestro de Taller de la Madera, y don Emilio Camacho García, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Eibar.—Don José Antonio Beltrán de Heredia, Profesor titular de Ciencias; don Manuel Iturricastillo Guisasaola, Maestro de Taller del Metal (Torno); don José Ormaechea Arregui, Maestro de Taller del Metal (fresa).

Escuela de Maestría Industrial de El Ferrol.—Don José Naya Díaz, Profesor titular de Matemáticas; don Federico Pérez García, Profesor titular de Ciencias; don José Portela Seijo, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Aureliano Vega Fernández, Profesor titular de Dibujo; don Manuel Fuertes Morán, Profesor adjunto de Matemáticas; don Francisco Rodríguez Blandin, Profesor adjunto de Dibujo; don Arcadio López Casillas, Maestro de Taller del Metal, y don Luis Torrella Serantes, Adjunto de Taller de Ajuste-matriceria.

Escuela de Maestría Industrial de Gijón.—Don Francisco Alonso León, Profesor titular de Matemáticas; don José Saez Pardo, Profesor titular de Ciencias; don Manuel Llanos Menéndez, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Angel Melendi Toyos, Profesor titular de Dibujo; don Alfonso Fernández Fernández, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Teófilo Martín Escobar, Profesor adjunto de Matemáticas; don Manuel Rendueles Alvarez, Profesor adjunto de Matemáticas; don Felipe Suárez Fernández, Maestro de Taller del Metal; don Luis Alonso Jacoby, Maestro de Taller de Electricidad; don José García Victorero, Maestro de Taller de la Madera; don Joaquín Bonet Polledo, Adjunto de Taller de Ajuste-matriceria; don Juan B. Posadilla Morán, Adjunto de Taller de Torno; don Oscar Schutza Alonso, Adjunto de Taller de Fundición, y don Dionisio Díaz Fonseca, Adjunto de Taller de Instalador-montador.

Escuela de Maestría Industrial de Granada.—Don Tomás M. Fernández González, Profesor titular de Matemáticas; don Mariano Tercedor Avilés, Profesor titular de Ciencias; don Julián Fernández Tirado, Profesor titular de Tecnología de Electricidad, y don José Arenas Arévalo, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara.—Don Plácido M. Domingo Navarro, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Julián Fernández Landa, Maestro de Taller de la Madera, y don León G. González Alvarez, Adjunto de Taller de Torno.

Escuela de Maestría Industrial de Hervás.—Don Antonio Arrojo Díaz, Maestro de Taller del Metal, y don Juan Sánchez Bellas, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Huelva.—Don Eligio Vallejo Tirado, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Francisco López Romero, Profesor titular de Dibujo; don Casimiro Visac Sancho, Profesor adjunto de Dibujo; don Francisco Pintiado Moreno, Maestro de Taller de Electricidad, y don Francisco Brito Díaz, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Jaén.—Don Antonio Garrido Callejas, Profesor titular de Matemáticas; don Francisco García Palacios, Profesor titular de Tecnología de la Madera; don Pablo Martín del Castillo, Profesor titular de Dibujo; don José Peralta Ruiz, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia; don Manuel Segovia Morón, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Manuel García Gutiérrez, Maestro de taller del Metal; y don Rafael Miralles Mira, Maestro de Taller de Electricidad.

Escuela de Maestría Industrial de Játiva.—Don Miguel Morro Ramírez, Profesor titular de Ciencias; don José P. Guerri Núñez, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Francisco Bastaler Llopis, Adjunto de Taller de Ajuste-matriceria; don Enrique Sanchis Pastor, Adjunto de Taller de Forja-chapistería, y don Jaime Santonja Calabug, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de La Coruña.—Don Arturo García Hidalgo, Profesor titular de Ciencias; don Carlos Sánchez Román, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Antolín García Lázaro, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Víctor Solórzano Rodríguez, Profesor titular de Dibujo; don José María Prado Allegue, Maestro de Taller del Metal; don Ramiro Martínez Velasco, Maestro de Taller de Electricidad; don Antonio Méndez Corral, Maestro de Taller de la Madera, y don Manuel Castro García, Adjunto de Taller de Fresa.

Escuela de Maestría Industrial de La Felguera.—Don Paciente Méndez Cerro, Profesor titular de Dibujo, y don José Perotti Rodríguez, Maestro de Taller del Metal.

Escuela de Maestría Industrial de La Línea de la Concepción.—Doña Elvira María Sofo Arizaga, Profesora titular de Ciencias; don Eduardo Naval Galindo, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, y don Eugenio Mena Ramos, Maestro de Taller del Metal.

Escuela de Maestría Industrial de Las Palmas.—Don Juan Pulido Castro, Profesor titular de Matemáticas; don Jesús Agreda del Castillo, Profesor titular de Ciencias; don Florencio Gutiérrez Cabrera, Profesor titular de Ciencias; don Manuel Fontes Cabrera, Profesor titular de Tecnología del Metal; don José Báez Pérez, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Juan Sánchez Sánchez, Profesor titular de Tecnología de la Madera; don Mauricio Giménez Peralta, Profesor titular de Tecnología Química; don Mariano Laforet Altolaguirre, Profesor titular de Dibujo, y don Antonio Brito Pérez, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Escuela de Maestría Industrial de León.—Don Santiago Calvo Calvo, Profesor titular de Matemáticas; don Jesús A. Negro López, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Cesáreo Sánchez Álvarez, Profesor titular de Dibujo; don Manuel Mufiz Rodríguez, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Angel Suárez Tena, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Agapito de Celis López, Profesor adjunto de Ciencias; don José Bueno Ruiz, Maestro de Taller del Metal; don Agapito Valbuena López, Maestro de Taller de Electricidad, y don José Sanz Santamaría, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Lérida.—Don Guillermo Sesé Lletjos, Profesor titular de Matemáticas; don Jorge Sidera Jene, Profesor titular de Ciencias; don Agustín Mila Pascual, Profesor titular de Ciencias; don José Gimeno Egea, Profesor titular de Tecnología de la Madera; don José G. Gimeno Giménez, Profesor titular de Tecnología de la Construcción; don Miguel Serra Balaguer, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia; don Andrés Solé Serra, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Francisco Farregues Zaragoza, Profesor adjunto de Dibujo; don Benedicto Aznar Cardiel, Maestro de Taller de Metal; don Ramón Arnalot Casanovas, Maestro de Taller de Electricidad; don Francisco Argilé Bifet, Maestro de Taller de la Construcción, y don Jaime Paláu Susagna, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Linares.—Don Fernando García del Castillo, Profesor titular de Matemáticas; don Jesús Elarre y Martínez de Espronceda, Profesor titular de Ciencias; don Manuel Marcilla Hernández, Profesor titular de Ciencias; don José Cano Lidueña, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Fernando Sánchez González, Profesor titular de Dibujo; don Juan Sánchez Flores, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Gonzalo Allo Gundiá, Profesor adjunto de Matemáticas; don Tomás Chinchilla Lechuga, Maestro de Taller del Metal; don Felipe González Jiménez, Maestro de Taller de Electricidad, y don Ramón Fernández Álvarez, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Logroño.—Don José Saenz-Benito Sánchez, Profesor titular de Matemáticas; don Domingo López y Gil, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Domiciano Andrés Henche, Profesor titular de Dibujo; don Santiago Fernández Labaz, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Antonio Escuder Arellano, Maestro de Taller del Metal; don Raimundo Labarquilla Rico, Maestro de Taller de Electricidad; don Pedro Mateo Valdecanto, Maestro de Taller de la Madera, y don Alfonso B. López Martínez, Adjunto de Taller de Torno.

Escuela de Maestría Industrial de Lorca.—Don Francisco Ros Giner, Profesor titular de Matemáticas; doña Carmen Tomás Cuesta, Profesora titular de Dibujo; don Juan González Sánchez, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Francisco Perlagua Lizarán, Maestro de Taller de Electricidad; don Ramón Segura Martínez, Maestro de Taller de la Madera; don Jorge Olcina Laserna, Adjunto de Taller de Torno, y don Alfonso Segura González, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Lugo.—Don Delio Mendaña Álvarez, Profesor titular de Ciencias; don Agustín Fernández Ortas, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Manuel del Río Castro, Profesor titular de Dibujo; don Lázaro Montero de la Fuente, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia; don José Agra Varela, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Luciano Fernández Penedo, Profesor adjunto de Matemáticas; don Pedro Franco Barreiro, Profesor adjunto de Dibujo; don Manuel Sande Lugilde, Maestro de Taller del Metal; don Luis

Couceiro Raposo, Maestro de Taller de Electricidad, y don Alfonso Dorado Darriba, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Madrid.—Don Enrique Alfaro Segovia, Profesor titular de Matemáticas; don Antonio González Calvo, Profesor titular de Ciencias; don José Burgos Monfort, Profesor titular de Ciencias; don Onofre G. Mendiola Ruiz, Profesor titular de Ciencias; don Angel Moro Ruiz, Profesor titular de Ciencias; don Manuel Rueda Munera, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Carlos Magariños García, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Antonio Luque Alvarez, Profesor titular de Tecnología de la Construcción; don Eduardo Acero Saez, Profesor titular de Tecnología Química; don Urbano Domínguez Díaz, Profesor titular de Dibujo; don Antonio Ortiz Muñoz, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia; don Francisco Suardias Carus, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Antonio García de la Fuente, Profesor adjunto de Matemáticas; don José Mohino Alonso, Profesor adjunto de Ciencias; don Bernardino Muñoz Martínez, Profesor adjunto de Dibujo; don Luis Belzuz Pérez-Medel, Profesor adjunto de Dibujo; don Carlos Closas Ruiz-Medrano, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don José Manuel Zabala Bilbao, Maestro de Taller del Metal (Ajuste y Matricería); don José Blanch Puigercús, Maestro de Taller del Metal (Torno y Fresa); don Hilario García Cid, Maestro de Taller del Metal (Forja-chapistería); don Miguel González Benedicto, Maestro de Taller del Metal (Fundición); don Eusebio San José Tejeiro, Maestro de Taller de Electricidad; don José Ferrer Torrano, Maestro de Taller de la Madera; don Emilio Jiménez Enriquez, Adjunto de Taller de Forja; don Antonio Mesa Gómez, Adjunto de Taller de Fresa; don Luis Barón Mora, Adjunto de Taller de Carpintería; don Felipe Argüelles Leal, Adjunto de Taller de Instalador-montador, y don Juan Arguisonis Ballosteros, Adjunto de Taller de Bobinador.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Madrid (Embajadores).—Don Fernando Pérez Lubián, Profesor titular de Matemáticas; don Julio Gómez de Segura, Profesor titular de Ciencias; don Emilio Collantes García, Profesor titular de Ciencias; don Victoriano Sánchez Rodríguez, Profesor titular de Tecnología Mecánica; don Antonio Calvin Guzmán, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Ramiro Feijoo de Laya, Profesor titular de Dibujo; don Federico Martos de Castro, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Luis Ortiz Aragonés, Profesor adjunto de Ciencias; don Manuel Colomé Vergés, Maestro de Taller del Metal; don Luis Mora Buitrago, Maestro de Taller de Electricidad; don Angel Humanes Ita, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería y don Alberto Barreiro Darhán, Adjunto de Taller de Radiotécnico.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas (Madrid).—Don Vicente de Laguardia Ibáñez, Profesor titular de Matemáticas; don José María Gutiérrez Alonso, Profesor titular de Ciencias; don Aurelio Galán Muñoz, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Bernardino Tabernero García, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Luis Pérez Tejada, Profesor titular de Dibujo; don Juan José Rivero Rivero, Maestro de Taller del Metal; don José Arias Alcalde, Maestro de Taller de Electricidad; don Juan Antonio Montiel Aguilar, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería, y don Francisco Gambarra Galán, Adjunto de Taller de Torno.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo (Madrid).—Don Julián Martínez Sanz, Profesor titular de Matemáticas; don Simón de Nicolás Sarabia, Profesor titular de Ciencias; don Lorenzo Gracia Soler, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Andrés Jaque Amador, Profesor titular de Tecnología de la Madera; don Ciríaco López Sierra, Maestro de Taller del Metal; don José Pascual Díez, Maestro de Taller de Electricidad; don Agustín Dueñas Pastor, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don Juan Moreno Muñoz, Adjunto de Taller de Instalador-montador, y don Francisco Roig Sarrión, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Nazaret (Madrid).—Don Fernando Pedrero Asín, Profesor titular de Matemáticas; don Juan Rodríguez Caballero, Profesor titular de Ciencias; don Alfonso Ruiz Míñesa, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Eduardo Barroeta Prichard, Profesor titular de Dibujo; don Serafin García-Morato Yáñez, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Antonio Martínez López, Maestro de Taller del Metal; don Antonio Hernández Redondo, Adjunto de Taller de Torno, y don José Fernández Barreiro, Adjunto de Taller de Forja-chapistería.

Escuela de Aprendizaje Industrial de San Roque (Madrid).—Don Cándido Díez Plaza, Profesor titular de Matemáticas; don Hipólito de la Fuente Espinosa, Profesor titular de Ciencias;

don Julio Gassón Rodríguez, Profesor titular de Ciencias; don Manuel Tovar Delgado-Barreto, Profesor titular de Dibujo; don Luis Gallego Hernández, Maestro de Taller del Metal; don Eusebio M. Padrino González, Maestro de Taller de Electricidad; don Juan José Soto Nuñez, Maestro de Taller de la Madera; don Ramón Mosteiro Souto, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don Baltasar Aguado Gutiérrez, Adjunto de Taller de Instalador-montador, y don Tomás Melero González, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Santa Cristina (Madrid).—Don Ignacio Pedrero Asín, Profesor titular de Matemáticas; don Manuel Gutiérrez Suárez, Profesor titular de Ciencias; don Joaquín García Rodero, Profesor titular de Ciencias; don Anselmo Galán Vélez, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Emilio Valentín Méndez, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Francisco Quesada Torres, Profesor titular de Dibujo; don Angel Sobrino Barrasus, Maestro de Taller del Metal; don Ovidio Granja Martínez, Maestro de Taller de Electricidad, y don Luis Caballero Pérez, Adjunto de Taller de Instalador-montador.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Tetuán de las Victorias (Madrid).—Don Lorenzo Díaz Martínez, Profesor titular de Matemáticas; don José María Arto Madrazo, Profesor titular de Ciencias; don Pedro Acon Moreno, Profesor titular de Ciencias; don Diomedes Palencia Albert, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Eduardo Serrano Cerezo, Profesor titular de Tecnología de la Madera; don José Prats Cañete, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don José López Mora, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Alfonso Martínez Gallarce, Maestro de Taller del Metal; don Justo Rivero López, Maestro de Taller de la Madera; don Mariano González Domínguez, Maestro de Taller de Electricidad; don Tadeo Iruela Sanz, Adjunto de Taller de Forja-chapistería; don José Muñoz Espinosa, Adjunto de Taller de Carpintería, y don Joaquín Sánchez Benito, Adjunto de Taller de Instalador-montador.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas (Madrid).—Don Jacinto Peña Chércoles, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Luis Díaz-Pabón y Carrión-Vega, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Raúl Álvarez Rubio, Profesor titular de Dibujo; don Domingo Grañen Llamas, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Antonio Ortuño Llano, Maestro de Taller del Metal; don Claudio Aranda Aybar, Maestro de Taller de Electricidad; don Alfonso de Diego Almenar, Maestro de Taller de la Madera; don Angel Muñoz López, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don José Carmona Rubio, Adjunto de Taller de Fresa, y don Vicente López Garrido, Adjunto de Taller de Instalador-montador.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Villaverde (Madrid).—Don Antonio Gómez López, Profesor titular de Matemáticas; don José Ruiz Huerta, Profesor titular de Ciencias; don Enrique Galán Gutiérrez, Profesor titular de Ciencias; don Julio A. Gervás Álvarez, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Valentín Aranguren Calvo, Profesor titular de Tecnología de la Madera; don Emeterio Ruiz Sancho, Profesor titular de Dibujo; don Emilio Humanes Hita, Maestro de Taller del Metal; don Angel San Segundo López, Maestro de Taller de la Madera; don Domingo Frutos Moreno, Adjunto de Taller de Torno, y don Manuel Ramos Durán, Adjunto de Taller de Forja-chapistería.

Escuela de Maestría Industrial de Delineantes de Madrid.—Don Isidoro R. Cantero Albelda, Profesor titular de Matemáticas.

Escuela de Maestría Industrial de Mahón.—Don Luis Hernández Perelló, Profesor titular de Matemáticas; don Humberto Ferrer Hernández, Profesor titular de Ciencias; don Ricardo Mir Pagés, Profesor titular de Dibujo; don Francisco Hernández Pons, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Benigno Vila Victory, Maestro de Taller del Metal, y don Rafael Monjo Pellicer, Maestro de Taller de Electricidad.

Escuela de Maestría Industrial de Málaga.—Don Antonio García de Sola, Profesor titular de Matemáticas; don Jesús Marín Tejerizo, Profesor titular de Ciencias; don Valentín Aldeanueva Salguero, Profesor titular de Ciencias; don Francisco de la Torre Acosta, Profesor titular de Tecnología del Metal; don José Cristóbal Álvarez, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Rafael López Larrotcha, Profesor titular de Tecnología de la Madera; don José Molina Avalos, Profesor titular de Dibujo; don Miguel Martínez Leria, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Joaquín Gutiérrez Rodríguez, Profesor adjunto de Matemáticas; don José María Alonso Pedreira, Profesor adjunto de Tecnología Ge-

neral y Aplicada; don Carlos Matas Colomer, Profesor adjunto de Ciencias; don Manuel Otaola García, Profesor adjunto de Dibujo; don Segundo Revidiego Conejo, Maestro de Taller del Metal; don Juan Trabalón Carrillo, Maestro de Taller de Electricidad, y don Enrique Rocatagliata Sánchez, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería.

Escuela de Maestría Industrial de Melilla.—Don Antonio Segado Sánchez, Profesor titular de Matemáticas, y don Juan José Carballa Puerto, Profesor titular de Ciencias.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Mérida.—Don Manuel Sanabria Escudero, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, y don Claudio A. Hernández Montañó, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Murcia.—Don Antonio Santa Cruz Vergara, Profesor titular de Matemáticas; don José Cos Eamud, Profesor titular de Ciencias; don Fulgencio Ortega Iniesta, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Pedro Virgili Roig, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia; don Ramón L. Pascual de Riquelme Serret, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, y don Norberto Izquierdo Mármo, Maestro de Taller del Metal.

Escuela de Maestría Industrial de Oviedo.—Don Ricardo Rincón Sánchez, Profesor titular de Ciencias; don Jesús Álvarez Álvarez, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Marcelino Fernández-Busto Azpiri, Profesor adjunto de Dibujo, y don José Rodríguez Iglesias, Maestro de Taller del Metal.

Escuela de Maestría Industrial de Palencia.—Don Domingo Salvador García, Profesor titular de Ciencias; don Julio Gutiérrez Martínez, Profesor titular de Dibujo; don José Yagües García, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, y don Hipólito Maestro Requena, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Palma de Mallorca.—Don Miguel Garau Massanet, Profesor titular de Ciencias; don Bernardo Suau Caldés, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia, don José Mir Pons, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Antonio Rabassa Oliver, Profesor adjunto de Ciencias; don Salvador Adrover Puig, Profesor adjunto de Dibujo, y don Miguel Febrer Morey, Maestro de Taller de Electricidad.

Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo.—Don Florencio Pintado Asensio, Profesor titular de Matemáticas; don Julio Belamán González-Carvajal, Profesor titular de Ciencias; don Luis Muñoz Arbeloa, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Agustín Hurtado Martínez, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Manuel Rivera Ponzelo, Profesor titular de Dibujo; don José Villarrubia de la Torre, Profesor adjunto de Matemáticas; don Francisco Sánchez Pérez, Profesor adjunto de Dibujo; don Manuel Martín Cruz, Maestro de Taller del Metal; don J. Manuel Sánchez García, Maestro de Laboratorio de Química, y don Aureliano Gómez-Casero Fernández, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería.

Escuela de Maestría Industrial de Pontevedra.—Don Rodolfo Cividanes Patiño, Profesor titular de Dibujo; don Delmifo Díaz Montenegro, Maestro de Taller del Metal, y don Emilio Rodríguez Solla, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Puertollano.—Don Francisco Velázquez de Castro Izquierdo, Profesor titular de Matemáticas; doña María Agustina Ruiz Alonso, Profesora titular de Ciencias; don Fernando Santos García Crespo, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Luis Tejedor Belamán, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Emiliano González Sierra, Profesor titular de Dibujo; don Fernando Mesa González, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Francisco Almodóvar Buisán, Profesor adjunto de Dibujo; don Julián Muñoz Fernández, Maestro de Taller del Metal; don César Tejedor Delgado, Maestro de Taller de Electricidad, y don Andrés Cano Moyano, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Reus.—Doña Angela Pujol Solahellas, Profesora titular de Matemáticas, y don Mariano Cornet Tots, Maestro de Taller del Metal.

Escuela de Maestría Industrial de Salamanca.—Don Federico García-Bernal, Hernández, Profesor titular de Ciencias; don Juan Cruz Martínez Uribarri, Profesor titular de Dibujo; don Manuel López Rincón, Maestro de Taller del Metal; don Clemente Galindo Pérez, Maestro de Taller de Electricidad; don Domingo García Amigo, Maestro de Taller de la Madera; don Antonio Zorita Sánchez, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería.

Escuela de Maestría Industrial de San Fernando.—Don Miguel A. Mier Bañes, Profesor titular de Matemáticas; don Julio García Aguiló Aguado, Profesor titular de Tecnología del

Metal; don Manuel Bustelo Bernalt, Profesor titular de Dibujo; don Jaime M. García Rivada, Profesor adjunto de Ciencias; don Santos Mayo Bartolomé, Maestro de Taller del Metal; don José López Murláns, Maestro de Taller de la Madera, y don Vicente Bernal Alvarez, Adjunto de Taller de Forja-chapistería.

Escuela de Maestría Industrial de San Sebastián.—Don Francisco Luzuriaga Besné, Profesor titular de Matemáticas, y don Federico Goitia Beguería, Maestro de Taller de Electricidad.

Escuela de Maestría Industrial de Santander.—Don Luis Thomas Ara, Profesor titular de Matemáticas; don Francisco Córchón García, Profesor titular de Ciencias; don Antonio Torres López, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Fermín Araiz, egui González, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Andrés Herrero Checa, Profesor titular de Tecnología Química; doña María Nieves Rodríguez Llanos, Profesora especial de Lengua, Geografía e Historia; don Jesús Mirapix del Cerro, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; doña Encarnación Ríos García, Profesora adjunta de Matemáticas; don Jesús Mendiola Ruiz, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Aristides Abarca Toca, Profesor adjunto de Ciencias; don José María Galdós González, Maestro de Taller de Electricidad, y don Filiberto Ruiz Pérez, Maestro de Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Santiago.—Don Juan Portela Seijo, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Manuel López Garabal, Profesor titular de Dibujo; don Francisco Javier Río Barja, Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia; don Francisco Luis López Carballo, Profesor adjunto de Dibujo; don José Mendoza Guitián, Maestro de Taller de Electricidad; don Francisco del Río Fernández, Maestro de Taller de la Madera, y don José Mateos López, Maestro de Taller de la Construcción.

Escuela de Maestría Industrial de Segovia.—Don Juan Callejo San José, Maestro de Taller del Metal; don Teodoro Martín Pesquera, Maestro de Taller de la Madera, y don Pablo Fernández-Vega del Río, Adjunto de Taller de Torno.

Escuela de Maestría Industrial de Sevilla.—Don Carmelo Agrada del Castillo, Profesor titular de Ciencias; don Francisco Montes Navas, Profesor titular de Ciencias; don Narciso Mesa Fernández, Profesor titular de Ciencias; don Antonio Balón Martínez, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Luis Vázquez Rautenstrauch, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Armando Priegue Guerra, Profesor titular de Tecnología Química; don Tomás Alvarez Peraltó, Profesor titular de Dibujo; don Antonio Alvarez Dardé, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don José Aboza Olivares, Profesor adjunto de Matemáticas; don Nicolás Tous Santamaría, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Enrique de la Rosa Morón, Profesor adjunto de Ciencias; don Nicolás Sánchez Casado, Profesor adjunto de Dibujo; don Emilio Rodríguez García, Maestro de Taller del Metal; don Antonio Mateos Tena, Maestro de Laboratorio Químico, y don Antonio Núñez Sánchez, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Tarragona.—Don Francisco Magarolas Ortéu, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Luis Roca García, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Antonio Soler Morey, Profesor titular de Tecnología de la Construcción; don Salvador Ripoll Sahagún, Profesor titular de Dibujo; don Enrique Guasch Jiménez, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Alberto Magarolas Ortéu, Profesor adjunto de Ciencias; don Pedro Andréu Salvador, Profesor adjunto de Dibujo; don Francisco Esteve Martínez, Maestro de Taller del Metal; don José Carrillo Lanuza, Maestro de Taller de Electricidad; don Juan Español Tomás, Maestro de Taller de la Construcción; don Cosme Anguera Martorell, Adjunto de Taller de Fresa, y don Fermín Butet Gomá, Adjunto de Taller Radiotécnico.

Escuela de Maestría Industrial de Teruel.—Don Amado Alfaro Sansoube, Profesor titular de Ciencias; don Eugenio Martínez Allende, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Angel Novella Mateo, Profesor titular de Dibujo; don Santiago Andrés Muñoz, Maestro de Taller del Metal; don Ireneo Ramón Pardo Castejón, Maestro de Taller de Electricidad, y don José Ubé Villalba, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Tolosa.—Don José López de Muniain y Fernández, Maestro de Taller del Metal, y don José María Tellería Urruzola, Maestro de Taller de Electricidad.

Escuela de Maestría Industrial de Tortosa.—Don José María Homedes Llopis, Profesor titular de Matemáticas; don Agustín Bartlett Zaldivar, Profesor titular de Tecnología de la Construcción; don Andrés Celma y Comas, Profesor especial de Se-

guridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Francisco Bas Espuny, Profesor adjunto de Dibujo; don Manuel Ollé Castells, Maestro de Taller del Metal, y don Ramón Montagut Dalmau, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Ubeda.—Don Miguel Sánchez Díaz, Profesor titular de Matemáticas; don Manuel Amezcua Villar, Profesor titular de Ciencias; don Rafael Fuentes Garayalde, Profesor titular de Ciencias; don Manuel Fuentes Garayalde, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Bartolomé Moreno Sotés, Profesor titular de Dibujo; don Juan Palacios Marcos, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, y don José M. Trillo Olivares, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Valdepeñas.—Don Antonio Pereira Legarreta, Maestro de Taller del Metal.

Escuela de Maestría Industrial de Valencia.—Don Salvador Lacasta y España, Profesor titular de Matemáticas; don José Andréu Torao, Profesor titular de Ciencias; don José Hueso Macías, Profesor titular de Ciencias; don Manuel Fontana Galtells, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Rafael Cort Pérez-Caballero, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Vicente Rabadán Morros, Profesor titular de Tecnología de la Madera; don Bernardo Lázaro Menéndez, Profesor titular de Tecnología Química; don José Calandín Guzmán, Profesor titular de Dibujo; don Víctor Frigols Torres, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, y don Jaime Belda Rosés, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.

Escuela de Maestría Industrial de Valladolid.—Don Clemente Montero Saiz, Profesor titular de Matemáticas; don Pedro Raposo Hernández, Profesor titular de Ciencias; don Pedro Sánchez Hernández, Profesor titular de Ciencias; don Laurentino García Alonso, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Jesús Molinero Peñalba, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Juan López Anglada, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Francisco Pérez Paunero, Profesor adjunto de Matemáticas; don Manuel López-Peredo Andrés, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Miguel Romera Grande, Profesor adjunto de Dibujo; don Maximiliano Bazaco Sánchez, Maestro de Taller del Metal; don Francisco Entrena Fernández, Maestro de Taller de Electricidad, y don Salvador Merino Diez, Adjunto de Taller de Instalador-montador.

Escuela de Maestría Industrial de Valls.—Don Mariano Calleja López, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Juan Güell Bonet, Maestro de Taller del Metal; don José Casas Güell, Maestro de Taller de Electricidad; don Magín Ferrando Canela, Maestro de Taller de la Madera; don José Ollé, Adjunto de Taller de Torno, y don José María Güell Rodríguez, Adjunto de Taller de Fresa.

Escuela de Maestría Industrial de Vich.—Don José Moguer Bagués, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don Pedro Colina Puig, Maestro de Taller de Electricidad, y don Ricardo Garolera Alsina, Adjunto de Taller Tornero-modelista.

Escuela de Maestría Industrial de Vigo.—Don Ramón Quintela Pérez, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería.

Escuela de Maestría Industrial de Villanueva y Geltrú.—Don Juan Majó Torrent, Profesor titular de Matemáticas; don Luis Vicente del Arco, Profesor titular de Ciencias; doña María de los Angeles Gimeno Gómez, Profesora titular de Ciencias; don Tomás López Martínez, Profesor titular de Ciencias; don Enrique Guitón Rivelles, Profesor titular de Tecnología del Metal; don Juan Manuel Montesinos Montesinos, Profesor titular de Tecnología de Electricidad; don José de C. Esplugas Lloréns, Profesor titular de Tecnología Química; don José María Aléu Padreny, Profesor titular de Tecnología Textil, don Jaime Sola Torrella, Profesor titular de Dibujo, y don Fernando González Buxens, Profesor adjunto de Matemáticas.

Escuela de Maestría Industrial de Zamora.—Don Eulogio Hernández Alonso, Profesor titular de Matemáticas; don Pablo Huertas Sendin, Profesor titular de Dibujo; don Rosendo Calamita Ruy-Wamba, Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial; don Julián García Villar, Maestro de Taller del Metal; don Jorge Grunwald Müller, Maestro de Taller de Electricidad, y don Alfonso Pastor Cadierno, Maestro de Taller de la Madera.

Escuela de Maestría Industrial de Zaragoza.—Don Pedro Alonso Gálvez, Maestro de Taller de Electricidad; don Víctor Gómez Oliva, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería, y don Angel Calvo Prieto, Adjunto de Taller de Forja-chapistería.

2. Por la Dirección General de Enseñanza Laboral se procederá a formalizar los oportunos nombramientos del personal anteriormente relacionado, extendiendo al efecto la correspon-

diente credencial, en la que se hará constar la plaza de que es titular, haber que tiene asignado, de acuerdo con la Orden ministerial de 27 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre siguiente), antigüedad en el cargo y derecho al percibo de los incrementos por años de servicios que, en cada caso, correspondan. Todo ello con independencia, por lo que se refiere a los Profesores titulares, especiales y Maestros de Taller, de las disposiciones que al efecto se dicten al amparo de la tercera Disposición transitoria de la Ley de 20 de julio de 1955, sobre los requisitos, y pruebas que este personal haya de efectuar para obtener la categoría de Profesores titulares, especiales o Maestros de Taller numerarios y la condición de funcionarios públicos.

3.º Al extender los nombramientos de don Jerónimo Soto Lozano, de la Escuela de Maestría Industrial de Badajoz; don Miguel Gardiazabal Subero, de la de Bilbao; don Juan Ruiz Muñoz, de la de Cuenca; don Joaquín Bonet Polledo, de la de Gijón; don Alfonso B. López Martínez, de la de Logroño, y don Pablo Fernández-Vega del Río, de la de Segovia, se hará constar que los interesados percibirán, a partir de primero de octubre próximo, los haberes de Maestro de Taller, establecidos en la Orden ministerial de 27 de agosto de 1958. Que asimismo se les reconozca derecho preferente para ocupar la primera vacante de Maestro de Taller de su rama, en la propia Escuela donde actualmente prestan sus servicios, sin perjuicio de poder solicitar vacante de Maestro de su especialidad en otro Centro. Estos Maestros tendrán los mismos derechos que los acoplados como tales, para tomar parte en las pruebas que en su día se establezcan para regular la situación definitiva del personal docente de estos Centros, de acuerdo con los preceptos de la Ley de 20 de julio de 1955.

Igualmente habrá de procederse con don Juan Arguinsons Ballesteros, de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid; don Francisco Gambara Galán, de la de Aprendizaje Industrial de Canillas; don José Fernández Barreiro, de la de Aprendizaje de Nazaret; don Ramón Mosteiro Souto, de la de San Roque; don Joaquín Sánchez Benito, de la de Tetuán de las Victorias; don José Carmona Rubio, de la de Vallecas, y don Manuel Ramos Durán, de la de Villaverde, que fueron acoplados como Adjuntos de taller, por no existir en las Escuelas de Madrid vacantes de su categoría, percibirán los haberes de Maestros de Taller establecidos en la citada Orden de 27 de agosto de 1958, y se les reconozca derecho preferente a ocupar, por orden de antigüedad, las vacantes de Maestro de Taller de su rama, que se vayan produciendo en las Escuelas de Madrid o en cualquier otro Centro, si bien en este último caso, habrían de concurrir con los Maestros que se especifican en el párrafo anterior. También, como ellos, podrán tomar parte en las pruebas que se establezcan para regular la situación definitiva del personal docente de estos Centros.

4.º Los Profesores don Ramón Catalán Tomás, de la Escuela de Maestría Industrial de Castellón; don Teófilo Martín Escobar y don Manuel Rendueles Alvarez, de la de Gijón; don José María Alonso Pedreira, de la de Málaga; don Francisco Luis López Carballo, de la de Santiago, y don Fernando González Buxens, de la de Villanueva y Geltrú, que fueron acoplados provisionalmente como Profesores adjuntos, por no existir en su Escuela plaza vacante de Profesor titular, percibirán, a partir de primero de octubre próximo, los haberes correspondientes a Profesores titulares, sin perjuicio de su derecho a ocupar con carácter preferente la primera vacante de Profesor titular de su especialidad que se produzca en su respectivo Centro, o cualquiera otra de las ya existentes en las demás Escuelas. Asimismo podrán tomar parte en las pruebas que en su día se establezcan para regular la situación definitiva de este personal.

5.º Los Profesores don Julián Oliva Sáenz y don Pedro Tallón Cantero, de la Escuela de Maestría Industrial de Cartagena; don Arturo García Domínguez, de la de Las Palmas; don José de Bergua Montardit y don José María Bordaiba Montadit, de la de Lérica; don José Vendrell Montserrat, de la de Linares; don José Fernández Corredor y don Idefonso García González, de la de Lorca; don Manuel Taboada Salgado, de la de Lugo, y don Mateo Palmer Ferrer, de la de Palma de Mallorca, podrán optar entre solicitar vacante para la que habilite su título facultativo, en cualquier otra Escuela donde exista y que le será adjudicada con carácter preferente, por orden de antigüedad, o continuar prestando servicios en la suya, hasta finalizar el período de vigencia de su contrato, en cuyo momento cesarán en el cargo, pero conservando el derecho a participar en las pruebas que se determinen para regular la situación del personal docente de estos Centros, al amparo de lo dispuesto en la Ley citada anteriormente, La

misma opción se concede a don Jesús de la Peña Selquer, Licenciado en Filosofía y Letras y Profesor de la Escuela de Maestría Industrial de Murcia, a la que no ha podido ser acoplado por falta de vacante para la que habilita su título.

6.º Don Manuel Peñarrotcha Iserte, Maestro de Taller de Encuadernación de la Escuela de Maestría Industrial de Castellón, conservará sus actuales haberes hasta tanto se organice en dicha Escuela la especialidad de Artes Gráficas y pueda ser acoplado a la plantilla que por esa especialidad correspondiera, debiendo mientras tanto continuar prestando servicio en el Centro y en el cometido que por su Director se le asigne. Análoga reserva se establece para don Rafael Guallart Carpi, Maestro de Taller de Cerámica, perteneciente al mismo Centro, el cual continuará percibiendo los haberes de Profesor adjunto de Dibujo, cuyo cometido tendrá asignado provisionalmente hasta tanto se establezca en la citada Escuela la especialidad de Cerámica.

Don José Pascual Díaz, acoplado como Maestro de Taller de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo, continuará provisionalmente adscrito a la misma, en comisión de servicio, ya que pertenece a la plantilla del Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos, hasta tanto se disponga su reincorporación al mismo, con derecho a percibir la diferencia de haberes existente entre el sueldo que percibe en su Cuerpo de procedencia y los haberes asignados a la plaza a que se le acopla, mientras permanezca adscrito a ella. Don Agustín Dueñas Pastor, don Juan Moreno Muñoz y don Francisco Roig Sarrión, acoplados a plazas de Adjuntos de Taller del indicado Centro y pertenecientes también a la plantilla del referido Instituto, deberán ser considerados igualmente en situación de comisión de servicio hasta tanto se disponga su reincorporación al mencionado Instituto, y con derecho a percibir mientras tanto la diferencia de haberes entre el sueldo asignado a su cargo de origen y el de Adjunto de Taller al que están acoplados. Don Cirilo Criado Juez, Maestro de Taller de Artes Gráficas en la citada Escuela de Carabanchel Bajo, conservará sus actuales haberes hasta tanto se organice en dicho Centro esa especialidad y pueda ser acoplado a la plantilla que por la misma correspondiera, pasando mientras tanto, en comisión de servicio, a desempeñar su cargo en la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

7.º Se reconoce el derecho a tomar parte, por una sola vez, en el próximo concurso general de traslados que se convoque, a don Angel Yagüe Braulio de Antonio, Maestro de Taller del Metal de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid; don Carlos Ibáñez García y don Rafael López Trujillano, Profesores de Ciencias de la de Avila; don Jesús Villanueva Alcoer, Profesor de Tecnología de Electricidad de la de Segovia; don Indalecio Gómez Sánchez, Auxiliar de Física y Química de la de Córdoba; don Nicolás Faraco Martín, Profesor de Tecnología del Metal de la de Huelva; don Felipe Fuentes de la Riva, Profesor de Tecnología de Electricidad de la de Logroño; don Virgilio Garrido Ramírez y don Manuel Garrido Ramírez, Profesores de Tecnología del Metal y de Electricidad, respectivamente, de la de Jaén; don Isidro Jiménez Sáez y don Benito Martínez Mateo, Profesores de Ciencias y de Matemáticas, respectivamente, de la de Teruel; don Ricardo Sádaba Sanfrutos, Profesor de Ciencias de la Escuela de Monforte de Lemos, y don José Gómez Posada-Curros, Profesor especial de Lengua y Geografía e Historia del mismo Centro; don Manuel Palomares Millán, Profesor adjunto de Dibujo de la de Segovia; doña Eliana López Mosnier, Profesora especial de Lengua, Geografía e Historia de la Escuela de Bilbao; don Higinio Guillamón Reyes, Profesor de Tecnología de Electricidad de la de Peñarroya; don Helodoro Temprano Hernández, Profesor de Matemáticas de la de La Felguera (Oviedo); don Guillermo de la Obra Beterie, Profesor de Tecnología de Electricidad de la Escuela de Ubeda; don Eusebio San Andrés Pastor, Maestro de Taller del Metal de la de Guadalajara; don José María Artañ Valls, Profesor de Tecnología de Electricidad de la de Cartagena; doña María Cruz Basarte Laco, Profesora de Ciencias de la de Puertollano, y don Honorino Buendía Villalba, Profesor de Dibujo de Don Benito (Badajoz). Todos ellos renunciaron a su cargo, con la indicada reserva de derecho de tomar parte, por una sola vez, en concurso de traslados, en virtud de lo establecido por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 18 de octubre del pasado año. Los indicados Profesores y Maestros de Taller que no soliciten plaza en el referido concurso o no se incorporen a las que les sean asignadas, causarán baja definitiva en el servicio, sin derecho posterior alguno.

8.º En la plantilla de la Escuela de Maestría Industrial de Calatayud, se amortizará la primera vacante de Profesor titu-

lar de Dibujo que se produzca, en cuyo momento deberá procederse a la provisión de la cuarta plaza de Profesor Adjunto de Dibujo.

9.º Por la Dirección General de Enseñanza Laboral se dictarán las resoluciones pertinentes para el mejor cumplimiento de cuanto se dispone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 13 de junio de 1959 por la que se jubila con carácter excepcional al Portero de los Ministerios Civiles don Félix Solórzano Aza, separado del servicio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de don Félix Solórzano Aza, Portero que fué de los Ministerios Civiles, en súplica de que se le concedan los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1953, que dispone en su artículo primero que los funcionarios civiles separados del servicio activo en virtud de expediente de depuración y que cuentan con más de veinte años de servicios efectivos y abonables podrán, con carácter excepcional, ser jubilados en sus respectivos Cuerpos.

Este Ministerio, en ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en el expediente instruido al efecto, con fecha 29 de mayo último ha dispuesto, con carácter excepcional la jubilación del señor Solórzano Aza como Portero de los Ministerios Civiles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Civiles don Luis Cuadros Vargas.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a don Luis Cuadros

Vargas, Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Universidad de Granada, el que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

* * *

ORDEN de 20 de julio de 1959 por la que se nombra Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba a don Francisco Avilés Marín.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba, y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 16 de diciembre de 1910,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la citada Escuela a don Francisco Avilés Marín, Profesor de término de la misma, con todas las facultades y prerrogativas que a dicho cargo corresponden, según las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

* * *

ORDEN de 28 de julio de 1959 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Francisco Llavero Avilés.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Llavero Avilés Catedrático numerario de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIOS de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Gerona y Pontevedra, por los que se hacen públicas determinadas sanciones.

Deconociéndose el actual domicilio de Jesús Enfedaque Navarro, sancionado en el expediente número 155/59, se le notifica que el Tribunal de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente y en sesión del día 2 de julio de 1959, al conocer del expediente más arriba numerado, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 2) del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28 de la misma Ley.

2.º Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad la atenuante número 3 del artículo 14 de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

3.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jesús Enfedaque Navarro.

4.º Imponer al responsable, Jesús Enfedaque Navarro, una

multa en el límite mínimo del grado inferior, que asciende a 7.200 pesetas. Se le impone también la correspondiente sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia y el comiso del género aprehendido.

5.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Gerona, 27 de julio de 1959.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

4.044.

* * *

El Tribunal de Contrabando y Defraudación en Pontevedra, y en sesión del día 22 de mayo de 1959, al conocer del expediente número 584/58, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número inc. 2) del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28, primera, de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores a Saladina Besada Martínez, Pura Alonso, María Rodríguez, Palmira Canosa, María Rodríguez, Eugenio Avalor, Palmira Rodríguez, María Luisa González, Rosa Novoa y Elisa Alonso.

3.º Imponerle a Palmira Canosa Clemente la multa de mil doscientas sesenta y cinco pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente por tiempo no superior a un año para cada reo.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

6.º Declarar responsables subsidiarios del pago de las multas correspondientes a María Rodríguez, Eugenia Avalor y Rosa Novoa, a sus respectivos maridos, y de la impuesta a María Luisa González, a sus padres.

7.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique esta notificación, y contra dicho fallo no tiene recurso.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o, poseyéndolos no cumplimentando lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 10 pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de doña Palmira Canosa Clemente, cuyo último domicilio conocido fué en Caldeas de Túy y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 30 de julio de 1959.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado-Presidente.
4.176.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCIONES de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por las que se autoriza el cambio de titularidad de Agencias de Transporte.

Vistos los expedientes instruidos para cambio de titularidad de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, por haber hecho cesión sus anteriores titulares de los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a los nuevos titulares, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traspaso de titularidad de las siguientes Agencias de Transporte:

A. T. 382.—Establecida en Barcelona, calle de Tapinería, 39, de don Juan Coll Maciá, a favor de don Pablo Jenaro Cortés Cortés

A. T. 416.—Establecida en La Coruña, sin sucursales travesía de Menéndez Pelayo, número 2, de don Andrés Valero Urbola, a favor de don Pablo Sande González.

A. T. 687.—Establecida en San Sebastián, de don Eladio Fernández Manero, a favor de don Martín Oloquiegui Echenique/ «Transportes Oloquiegui», avenida de Navarra, letra O, de dicha capital.

Madrid, 24 de julio de 1959.—El Director general, Pascual Lorenzo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudica definitivamente la subasta de las obras que se expresan.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de pasarela y vertedero en la estación de afloros del río Albercos, aguas

abajo del pantano de Ortigosa, a Ereño y Compañía, S. L., constructores de obras, en la cantidad de 69.260,69 pesetas con coeficiente de 1,611224 sobre el presupuesto de contrata, de pesetas 42.986,38, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a vuestra ilustrísima para su conocimiento y efectos con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1959.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ordenador central de Pagos.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de julio de 1959 por la que se otorga la categoría de Colegio Mayor universitario al denominado «Colegio Mayor femenino Compañía de María», de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, dependiente de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en este Departamento a instancia de la R. M. María Abascal Frauca, Superiora de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, en solicitud de que se conceda la categoría de Colegio Mayor universitario al que con la denominación de «Colegio Mayor femenino Compañía de María» piensa fundar dicha Institución en esta capital, avenida de la Moncloa, 7 y 9, con vuelta a la calle de La Granja.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 29 de julio de 1943 y en el Decreto de 26 de octubre de 1956, y de conformidad con el dictamen emitido en dicho expediente por el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto

Primero.—Otorgar la categoría de Colegio Mayor universitario al que se piensa establecer por la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora en la avenida de la Moncloa, 7 y 9, con vuelta a la calle de La Granja, de esta capital, que se denominará «Colegio Mayor femenino Compañía de María», y quedará sometido a las disposiciones vigentes en relación con estos Centros, así como a las que puedan dictarse en lo sucesivo.

Segundo.—Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los que se remitirán al Rectorado de la Universidad de Madrid dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado en el repetido Colegio

Tercero.—La categoría de Colegio Mayor universitario que, se concede por la presente Orden se entenderá otorgada con carácter provisional, quedando subordinado el reconocimiento definitivo a la condición de que el edificio en que ha de instalarse aquél esté concluido y en funcionamiento en el plazo máximo de cinco años

Cuarto.—A los efectos de lo establecido en el número anterior, la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora deberá comunicar, en su día, la fecha en que haya quedado concluida la construcción e instalación del Colegio, a fin de que el Departamento, previo el informe de los Organismos correspondientes, pueda proceder a comprobar que se han cumplido las condiciones exigidas por la legislación, muy especialmente en lo que respecta a los campos y locales que para deportes y educación física cuente el referido Centro, y a confirmar con carácter definitivo la categoría de Colegio Mayor universitario que se le otorga por la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 16 de julio de 1959 por la que se concede a don Daniel Lecanda y Goicoechea la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata, de primera clase.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Vizcaya sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Daniel de Lecanda y Goicoechea; y

Resultando que la Delegación Provincial de Trabajo de Vizcaya solicitó de este Ministerio la concesión de la Medalla del Trabajo a favor del señor Lecanda, Director gerente de la Entidad Ricardo S. Rochelet S. A. con motivo del centenario de la fundación de ésta, en razón de los méritos comerciales e industriales que concurren en el interesado, por cuanto como Director de Empresa ha demostrado un elevado sentido de responsabilidad, lo mismo en el orden económico que en el social;

Resultando que, reunida la Junta Consultiva de la Delegación Provincial de Trabajo de Vizcaya dió cumplimiento a lo prevenido en la Orden de 12 de mayo de 1943 e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que los méritos alegados en favor del señor Lecanda reúnen los requisitos y condiciones cualificativos previstos en los apartados a), b) y j) del artículo 9.º del Reglamento de 25 de abril de 1942, dictado para desarrollar el Decreto de 14 de marzo del mismo año;

Vistas las citadas disposiciones.

Este Ministerio, a propuesta de su Sección Central de Recursos y Recompensas y de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva, ha acordado conceder a don Daniel Lecanda y Goicoechea la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

ORDEN de 16 de julio de 1959 por la que se concede a don José Silvaríño González la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata, de primera clase.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don José Silvaríño González; y

Resultando que la Mutualidad de los Cuerpos de Minas (Previsión y Auxilio) solicitó de este Ministerio la concesión de la Medalla del Trabajo a favor del señor Silvaríño González, Ingeniero de Minas, Depositario de la expresada entidad mutualista, en consideración a los méritos contraídos en su vida profesional y especialmente por haber propulsado y logrado floreciente vida para la Mutualidad, a la que lleva consagrado más de veinticinco años de continuo esfuerzo, no obstante sus condiciones físicas actuales;

Resultando que, reunida la Junta Consultiva de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, dió cumplimiento a lo prevenido en la Orden de 12 de mayo de 1943 e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que procede acceder a la concesión de la recompensa solicitada, por cuanto concurren en el interesado las circunstancias previstas en los apartados d) y j) del artículo 9.º del Reglamento de 25 de abril de 1942, dictado para desarrollar el Decreto de 14 de marzo del mismo año;

Vistas las citadas disposiciones.

Este Ministerio, a propuesta de su Sección Central de Recursos y Recompensas y de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva, ha acordado conceder a don José Silvaríño González la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata, de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 16 de julio de 1959 por la que se concede a don Jacobo Rey Dovña la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Jacobo Rey Dovña; y

Resultando que el Delegado provincial de Sindicatos de Pontevedra puso de manifiesto ante este Ministerio los méritos que concurren en el señor Rey, Encargado general y Apoderado de la Empresa Hijos de Simeón García y Compañía en Villagarcía, por cuanto lleva prestados a la misma sesenta y cinco años ininterrumpidos de servicios, en los que destacó por su honorabilidad y espíritu de trabajo, al mismo tiempo que desempeñó y desempeña cargos públicos de responsabilidad en la Cámara de Comercio, Diputación Provincial y actualmente como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la localidad;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra dió cumplimiento a lo prevenido en la Orden de 12 de mayo de 1943 e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que es de aplicación al caso planteado en este expediente lo dispuesto en el apartado j) del artículo 9.º del Reglamento de 25 de abril de 1942, y procede, por tanto, acceder a la concesión de la recompensa solicitada;

Vistas las citadas disposiciones.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva y a propuesta de su Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don Jacobo Rey Dovña la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata, de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

ORDEN de 16 de julio de 1959 por la que se concede a don Enrique Lorenzo Docampo la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Enrique Lorenzo Docampo; y

Resultando que el personal de Factorías Vulcano Enrique Lorenzo y Compañía, de Vigo, solicitó de este Ministerio la concesión de la Medalla del Trabajo a favor del señor Lorenzo Docampo, fundador y Director gerente de la Empresa, por cuanto con extraordinaria inteligencia y esfuerzo transformó un pequeño taller siderometalúrgico, creado en 1919 con cinco obreros, en la importante industria que hoy dirige, con cerca de ochocientos, dedicada a calderería gruesa, astilleros y varederos, sin que olvidara el interés que todo empresario debe sentir por los trabajadores dependientes, a los que siempre atendió anticipándose al establecimiento legal de las mejoras de tipo social;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra dió cumplimiento a lo prevenido en la Orden de 12 de mayo de 1943 e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que los hechos expuestos como méritos que fundamentan esta petición se encuentran previstos en los apartados a), e) y j) del artículo 9.º del Reglamento de 25 de abril de 1942, dictado para desarrollar el Decreto de 14 de marzo del mismo año;

Vistas las citadas disposiciones.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva y a propuesta de su Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don Enrique Lorenzo Docampo la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata, de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 16 de julio de 1959 por la que se concede a don Juan Roiz Gómez la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, de segunda clase

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Juan Roiz Gómez; y

Resultando que el personal de la Casa de Aduana, de Madrid, solicitó de este Departamento ministerial la concesión de la Medalla del Trabajo a favor del señor Roiz, comerciante y almacenista de coloniales, en consideración a la vida de trabajo dedicada a esta actividad, que inició como aprendiz hasta llegar a desempeñar el cargo de Presidente de la Federación Nacional del Grupo, después de cerca de setenta años de esfuerzo, en los que no olvidó la preparación del personal dependiente y su constante mejoramiento económico;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid dió cumplimiento a lo prevenido en la Orden de 12 de mayo de 1943 e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que, comprobada en el presente caso la constancia laboral ejemplar del interesado, procede acceder a la concesión de la recompensa solicitada, de acuerdo con lo establecido en el apartado j) del artículo 9.º del Reglamento de 25 de abril de 1942, dictado para desarrollar el Decreto de 14 de marzo del mismo año;

Vistas las citadas disposiciones,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva y a propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don Juan Roiz Gómez la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata, de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

ORDEN de 16 de julio de 1959 por la que se concede a don Luis Romero Piñeiro la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Luis Romero Piñeiro; y

Resultando que la Sociedad Hijos de J. Barreras S. A., de Vigo, puso de manifiesto ante este Departamento ministerial los méritos que concurren en el señor Romero a efectos de que se le conceda la Medalla del Trabajo, por lo que hizo constar desempeño cargo de Cajero Jefe, con más de cincuenta años de servicios prestados a la Empresa y cerca de sesenta de actividad laboral, en la que siempre acreditó sus dotes de disciplina, honradez y laboriosidad;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra dió cumplimiento a lo prevenido en la Orden de 12 de mayo de 1943 e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que los hechos expuestos como mérito que fundamenta esta petición se encuentran previstos en los apartados g) y j) del artículo 9.º del Reglamento de 25 de abril de 1942, dictado para desarrollar el Decreto de 14 de marzo del mismo año;

Vistas las citadas disposiciones,

Este Ministerio, a propuesta de su Sección Central de Recursos y Recompensas y de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva, ha acordado conceder a don Luis Romero Piñeiro la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata, de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a «Ebro, Cia. de Azúcares y Alcoholes, S. A.», para instalar la industria que solicita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A., en solicitud de autorización de una industria de ácido acético por fermentación de melaza de remolacha en Cortes (Navarra), comprendida en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Dirección General, previo informe y propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes S. A., para instalar la industria que solicita, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la citada Orden ministerial y a las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de dos años, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Esta autorización no implica reconocimiento de la necesidad de importación de la maquinaria que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañada de certificación extendida por la Delegación de Industria acreditativa de que la maquinaria que se detalla coincide con la que figura en el proyecto que sirvió de base para su autorización.

3.º Una vez recibida la maquinaria lo notificará a la Delegación de Industria, para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuran en el permiso de importación.

4.º La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por la declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que figuran en las instancias y documentos fijados en las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Navarra.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 29 de julio de 1959 por la que se constituye una Comisión encargada de formular el Plan de Revalorización agraria del Valle Ambles en la provincia de Avila.

Ilmos. Sres.: Las condiciones naturales de la comarca denominada Valle Ambles, en la provincia de Avila, surcada por el río Adaja, ofrecen, en principio, notables posibilidades, tanto en lo referente a características de las tierras de cultivo como a la disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas, para fundamentar un Plan de revalorización agraria necesaria para mejorar las actuales condiciones económicas y sociales de sus habitantes.

Como factor negativo de esta posibilidad de mejora hay que señalar, sin embargo, la extremada parcelación de las explotaciones, lo que exigirá las adecuadas medidas de concentración parcelaria, que, unido a las de creación de nuevos regadíos, ordenación de cultivos, mejora de pastizales, repoblación forestal y rectificación y defensa de márgenes, transformarán radicalmente la situación actual del Valle.

Por lo expuesto.

Este Ministerio dispone:

Primero.—En un plazo máximo de quince días se constituirá en este Ministerio una Comisión técnica de la que formarán parte representantes de las Direcciones Generales de Colonización, de Agricultura, de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de Ganadería y del Servicio de Concentración Parcelaria, que serán designados por los respectivos Jefes de dichos Organismos.

Segundo.—La Comisión, dentro del plazo de cuatro meses siguiente a su constitución y utilizando los estudios y proyectos de que se disponga, complementados con los que sea posible aportar en dicho plazo, redactará un Plan de revalorización agraria del Valle Amblés (Avila), en el que determinarán las posibilidades de transformación y mejora de la comarca, especificando las obras y trabajos que será preciso realizar para conseguirlo en las debidas condiciones técnicas y económicas, presupuesto alzado, plazo de ejecución y financiación del Plan.

Tercero.—Actuarán de Presidente y Secretario de la Comisión los Técnicos de mayor y menor categoría administrativa, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

CANOVAS

Ilmos. Sres. Directores generales de Colonización, de Agricultura, de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de Ganadería y Director del Servicio de Concentración Parcelaria.

• • •

ANUNCIO del Instituto Nacional de Colonización por el que se hace pública la resolución del concurso de las obras civiles de la elevación de aguas para riego de los huertos familiares de Córdoba

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142 de 15 junio de 1959, para la ejecución de las obras civiles de la elevación de aguas para riego de los huertos familiares de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientas dos mil novecientas cuarenta y una pesetas con siete céntimos (702.941,07 pesetas), con fecha 28 del corriente mes de julio la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Francisco Lozano Requena en la cantidad de setecientas dos mil novecientas cuarenta y una pesetas (702.941 pesetas).

Madrid, 29 de julio de 1959.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez García. 2.705.

• • •

ANUNCIO del Instituto Nacional de Colonización por el que se hace pública la resolución del concurso para la ejecución de las obras de presa de embalse para riego en el río Salor (Cáceres).

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312 de 30 de diciembre de 1958, para la ejecución de las obras de presa de embalse para riego en el río Salor (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a veintidós millones quinientas cincuenta y siete mil doscientas noventa pesetas con noventa y nueve céntimos (pesetas 22.557.290,99) con fecha 29 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa Obras y Servicios Públicos, S. A., en la cantidad de diecisiete millones ochocientas noventa y siete mil pesetas (pesetas 17.897.000) con una baja que supone el 20.659.799 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de julio de 1959.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez García. 2.703.

• • •

ANUNCIO del Instituto Nacional de Colonización por el que se hace pública la resolución del concurso para la ejecución de las obras de canal, redes de acequias y obras de fábrica de desagües secundarios de la margen derecha de la zona regable del río Salor (Cáceres).

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142 de 15 de junio de 1959, para la ejecución de las obras de canal, redes de acequias y obras de fábrica en desagües secundarios de la margen derecha de la zona regable del río Salor (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones ciento dos mil ochenta y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 13.102.083,46), con fecha 29 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Em-

presa Obramer, S. A., en la cantidad de diez millones setecientas noventa mil pesetas (10.790.000 pesetas), con una baja que supone el 17.846.685 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de julio de 1959.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez García. 2.702.

• • •

ORDEN de 24 de julio de 1959 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 6.772 interpuesto por doña Jacinta López Izquierdo contra Orden de 12 de julio de 1955.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, con fecha 2 de junio de 1959, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 6.772, interpuesto por doña Jacinta López Izquierdo contra Orden de este Ministerio de 12 de julio de 1955, sobre aprobación del deslinde del monte número 124 del Catálogo de Utilidad Pública de Segovia, denominado «Pinar de Maniel y Agregados», sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que dando lugar al recurso interpuesto por doña Jacinta López Izquierdo contra Orden del Ministerio de Agricultura de doce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el deslinde del monte número ciento veinticuatro del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Segovia, denominado «Pinar de Maniel y Agregados», de los propios de Villacastín, debemos revocar y revocamos la expresada Orden ministerial tan sólo en cuanto afecta a la desestimación por la misma del reconocimiento de la situación posesoria de la dicha recurrente, doña Jacinta López, en cuya posesión debe ser respetada en la forma en que venía disfrutándola, sin perjuicio de que la Administración pueda utilizar, si lo estima indicado, las acciones de que se considere asistida, para ante la jurisdicción ordinaria reivindicar la propiedad de la cija o enclavado, enclavada en el monte «Pinar de Maniel y Agregados». Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1959.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 21 de julio de 1959 por la que se declara caducada la concesión que para la pesca de «coral» fué autorizada por Orden ministerial de 29 de febrero de 1956.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido en averiguación de las causas que impidieron el que don Jorge Contos Batllori iniciara la pesca de «coral» en aguas comprendidas entre la desembocadura del río Ter y Punta de la Figuera, para lo que fué autorizado por Orden ministerial de 29 de febrero de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 69), y habiéndose expuesto el interesado, por escrito, que dichas causas habían obedecido a enfermedad, y que no tiene intenciones de dedicarse en lo sucesivo a tales faenas de pesca.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica y a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien declarar caducada, por renuncia expresa del interesado e incumplimiento de la norma cuarta de la Orden ministerial de concesión, la autorización otorgada por Orden ministerial de 29 de febrero de 1956 a don Jorge Contos Batllori para dedicarse a la pesca de «coral» entre la desembocadura del río Ter y Punta de la Figuera.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1959.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso general de traslados para proveer vacantes existentes en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial

Verificado el acoplamiento del personal docente de los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 17 de los corrientes, y conocidas las plazas que quedan vacantes en dichos Centros,

Esta Dirección General ha resuelto convocar concurso de traslados para proveer las vacantes que se relacionan en el número quinto de esta Resolución, con sujeción a las siguientes normas

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso que por la presente se convoca, quienes pertenezcan al personal docente de las Escuelas oficiales de Maestría Industrial y Aprendizaje Industrial, y hayan sido previamente acoplados a las nuevas plantillas de cada Centro, por desempeñar su cargo en régimen de contrato y poseer las titulaciones exigidas en los Decretos de 8 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre de 1957) y 28 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de diciembre de 1958). También podrán participar en el referido concurso los Profesores y Maestros de Taller que tengan expresamente reconocido el derecho a tomar parte en este concurso, en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de julio del presente año.

Segunda.—Los interesados elevarán sus solicitudes a esta Dirección General (Sección de Formación Profesional), por conducto de los Directores de los Centros donde actualmente se encuentran destinados, en el plazo de quince días naturales a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—En las instancias se hará constar, por orden de preferencia, las vacantes a que aspiran, que habrán de ser, precisamente, aquellas que, además de pertenecer a la misma categoría que la que actualmente desempeñan los peticionarios, puedan ocupar por poseer titulación idónea, conforme a lo dispuesto en los mencionados Decretos de 8 de noviembre de 1957 y 28 de noviembre de 1958

Cuarta.—Para la adjudicación de destinos se tendrán en cuenta, como preferencia, la mayor antigüedad en el cargo a partir de la fecha de su primer nombramiento. En caso de empate serán preferidos los de mayor edad y, por último, el que posea superioridad de títulos. Todo ello sin perjuicio de las preferencias que concretamente se determinen en la citada Orden de 17 del actual.

Quinta.—Las plazas vacantes que pueden ser solicitadas son las siguientes:

Escuela de Maestría Industrial de Albacete

Dos de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
Una de Maestro de Taller del Metal.
Una de Maestro de Taller de Electricidad.
Una de Maestro de Taller de la Madera.
Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Alcoy

Una de Profesor titular de Matemáticas.
Dos de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor titular de Tecnología Textil.
Una de Profesor titular de Dibujo.
Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Cinco de Profesor adjunto de Dibujo.
Una de Maestro de Taller del Metal.
Una de Maestro de Taller de Electricidad.
Una de Maestro de Taller de la Madera.
Diez de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Fundición, Instalador-montador, Carpintería, Hilador, Tejedor, Tintorero y Aprestador.

Escuela de Maestría Industrial de Alicante

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Radiotécnico

Escuela de Maestría Industrial de Almería

Una de Profesor titular de Matemáticas.
Cuatro de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
Una de Profesor titular de Tecnología Química.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Construcción.
Una de Profesor titular de Dibujo.
Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.
Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
Una de Maestro de Taller del Metal.
Una de Maestro de Taller de Electricidad.
Una de Maestro de Taller Químico.
Una de Maestro de Taller de la Construcción.
Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Radiotécnico, Laboratorio Químico, Laboratorio de Fabricación y Albañilería.

Escuela de Maestría Industrial de Asórzaga

Una de Profesor titular de Matemáticas.
Una de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor titular de Dibujo.
Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
Una de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
Una de Maestro de Taller del Metal.
Una de Maestro de Taller de la Madera.
Dos de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Avila

Tres de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Construcción.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
Dos de Profesores adjuntos de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Cinco de Profesor adjunto de Dibujo.

Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Fresa, Instalador-montador, Bobinador y Cantero-marmolista.

Escuela de Maestría Industrial de Aviles

Tres de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Tecnología Química.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor Adjunto de Tecnología General y Aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Laboratorio de Química.

Diez de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería Torno, Fresa, Forja-chapistería, Fundición, Instalador-montador, Bobinador Carpintería, Tornero-modelista y de Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Badajoz

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor Adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Una de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Dos de Adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería y Torno.

Escuela de Maestría Industrial de Badalona

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesores adjuntos de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Carpintería, Tornero-modelista e Instalador-montador.

Escuela de Maestría Industrial de Baracaldo

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Dos de Profesor adjunto de Dibujo.

Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Fresa, Fundición, Instalador-montador Bobinador, Carpintería y Tornero-modelista.

Escuela de Maestría Industrial de Bejar

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Tecnología Textil.

Una de Profesor titular de Tecnología Química.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cinco de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Una de Maestro de Taller Textil.

Once adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería Torno, Fresa, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería, Hilador Tejedor, Tintorero, Aprestador y Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Bilbao

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Tres de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Construcción.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Taller de la Construcción.

Nueve de adjuntos de Taller para las especialidades de Fresa, Forja-chapistería, Fundición, Instalador-montador Bobinador, Radiotécnico, Carpintería, Tornero-modelista y Alfilería.

Escuela de Maestría Industrial de Burgos

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Cuatro de adjuntos de Taller para las especialidades de Fresa, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Cáceres

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo.

Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería y Tornero-modelista.

Escuela de Maestría Industrial de Cádiz

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Tres de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Calahorra

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Radiotécnico y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Calatayud

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología Eléctrica.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller Eléctrico.

Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Instalador-montador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Cartagena

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología Eléctrica.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo.

Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Instalador-montador y Bobinador.

Escuela de Maestría Industrial de Castellón

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología Eléctrica.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Dibujo.

Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Ciudad Rodrigo

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Tres de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno, Forja-chapistería y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Córdoba

Tres de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Dos de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Laboratorio Químico.

Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Cuenca

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología Eléctrica.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno, Instalador-montador, Bobinador, Radiotécnico y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Don Benito

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo.

Tres de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería.

Escuela de Maestría Industrial de Eibar

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Dos de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal (Ajuste-matricería).

Una de Maestro de Taller del Metal (Forja).

Tres de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno y Fresa.

Escuela de Maestría Industrial de El Ferrol del Caudillo

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Elgóibar

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Dos de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Tres de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno y Fresa.

Escuela de Maestría Industrial de Gijón

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Tecnología Química.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Laboratorio Químico.

Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Fresa, Forja-chapistería, Bobinador, Carpintería, Tornero-modelista, Radiotécnico y Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Granada

Una de Profesor titular de Ciencias

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Nueve adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Radiotécnico, Carpintería y Tornero-modelista.

Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Sels de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Fresa,

Forja-chapistería, Instalador-montador, Radiotécnico y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Hervás

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Dibujo

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo.

Cuatro de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Huelva

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Ocho de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería y Tornero-modelista.

Escuela de Maestría Industrial de Jaén

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Játiva

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Dos de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno y Tornero-modelista.

Escuela de Maestría Industrial de La Coruña

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Instalador-montador, Bobinador, Radiotécnico y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de La Felguera

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Ocho de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Fundición, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de La Línea de la Concepción

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Una de adjunto de Taller para la especialidad de Forja-chapistería.

Escuela de Maestría Industrial de Las Palmas

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Taller de la Madera.
Una de Maestro de Laboratorio de Química.

Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Carpintería y Laboratorio

Escuela de Maestría Industrial de León

Dos de Profesor titular de Ciencias

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua Geografía e Historia.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Lérida

Una de Profesor titular de Ciencias

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller de la Madera

Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería Torno, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Radiotécnico y Albañilería.

Escuela de Maestría Industrial de Linares

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua Geografía e Historia.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo

Ocho de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería y Tornero-modelista.

Escuela de Maestría Industrial de Logroño

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo

Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería Fresa Forja-chapistería, Instalador-montador Bobinador, Carpintería y Tornero-modelista.

Escuela de Maestría Industrial de Lorca

Tres de Profesor titular de Ciencias

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Construcción.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias

Cinco de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal

Una de Maestro de Taller de la Construcción.

Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Fresa Forja-chapistería, Instalador-montador Bobinador y Albañilería

Escuela de Maestría Industrial de Lugo

Una de Profesor titular de Matemáticas

Una de Profesor titular de Ciencias

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias

Tres de Profesor adjunto de Dibujo

Ocho de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería Torno, Fresa Forja-chapistería Instalador-montador Bobinador, Radiotécnico y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Madrid

Una de Profesor titular de Ciencias

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo

Una de Maestro de Taller de la Construcción.

Una de Maestro de Laboratorio Químico.

Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Tornero-modelista, Radiotécnico, Albañilería, Cantero-marmolista y de Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Delineantes de Madrid

Una de Profesor titular de Matemáticas

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología.

Dos de Profesor titular de Teoría del Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Dos de Profesor adjunto de Ciencias.

Una de Profesor adjunto de Tecnología.

Una de Profesor adjunto de Teoría del Dibujo.

Tres de Profesor titular de Prácticas de Dibujo.

Tres de Profesor adjunto de Prácticas de Dibujo

Escuela de Aprendizaje Industrial de Embajadores (Madrid)

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Dos de Profesores adjuntos de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.

Tres de Profesores adjuntos de Dibujo.

Cuatro de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno, Fresa, Instalador-montador y Bobinador.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Cantillas (Madrid)

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesores adjuntos de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Tres de Profesores adjuntos de Dibujo.

Una de Profesor adjunto de Tecnología.

Tres de adjuntos de Taller para las especialidades de Fresa, Bobinador y Radiotécnico.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo (Madrid)

Una de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesores adjuntos de Dibujo.

Una de Profesor adjunto de Tecnología.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Tres de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno, Fresa y Bobinador.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Nazaret (Madrid)

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Dos de Profesores adjuntos de Dibujo.

Una de adjunto de Taller para la especialidad de Ajuste-matricería.

Escuela de Aprendizaje Industrial de San Roque (Madrid)

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
 Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesores adjuntos de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesores adjuntos de Dibujo.
 Dos de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno y Fresa.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Santa Cristina (Madrid)

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesores adjuntos de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Tres de Profesores adjuntos de Dibujo.
 Cuatro de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa y Bobinador.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Tetuán de las Victorias (Madrid)

Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesores adjuntos de Dibujo.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Tres de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno y Bobinador.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallécas (Madrid)

Una de Profesor titular de Matemáticas.
 Dos de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.
 Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno, Forja-chapistería, Carpintería, Bobinador y Radiotécnico.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Villaverde (Madrid)

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Maestro de Taller de Electricidad.
 Tres de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Carpintería e Instalador-montador.

Escuela de Maestría Industrial de Mahón

Dos de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
 Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Construcción.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cinco de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller de la Madera.
 Una de Maestro de Taller de la Construcción.
 Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería y Albañilería.

Escuela de Maestría Industrial de Málaga

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller de la Madera.
 Cuatro de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno, Fresa, Instalador-montador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Melilla

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Una de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller del Metal.
 Una de Maestro de Taller de la Madera.
 Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Mérida

Una de Profesor titular de Matemáticas.
 Dos de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesores adjuntos de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller del Metal.
 Una de Maestro de Taller de Electricidad.
 Una de Maestro de Taller de la Madera.
 Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Radiotécnico.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Mieres

Una de Profesor titular de Matemáticas.
 Dos de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
 Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesores adjuntos de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller del Metal.
 Una de Maestro de Taller de Electricidad.
 Una de Maestro de Taller de la Madera.
 Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Tornero-modelista.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Monforte de Lemos

Una de Profesor titular de Matemáticas.
 Dos de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
 Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller del Metal.
 Una de Maestro de Taller de Electricidad.
 Una de Maestro de Taller de la Madera.
 Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno,

Fresa, Instalador-montador, Bobinador, Radiotécnico y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Murcia

Una de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor titular de Dibujo.
Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
Una de Maestro de Taller de Electricidad.
Una de Maestro de Taller de la Madera.
Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Oviedo

Una de Profesor titular de Matemáticas.
Una de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor titular de Dibujo.
Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
Una de Maestro de Taller de Electricidad.
Una de Maestro de Taller de la Madera.
Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Instalador-montador, Bobinador, Radiotécnico y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Palencia

Una de Profesor titular de Matemáticas.
Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
Una de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
Una de Maestro de Taller del Metal.
Dos de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Palma de Mallorca

Una de Profesor titular de Matemáticas.
Una de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor titular de Dibujo.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.

Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
Una de Maestro de Taller del Metal.
Una de Maestro de Taller de la Madera.
Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería y Tornero-modelista.

Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo

Dos de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor titular de Tecnología Química.
Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
Una de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Tres de Profesor adjuntos de Dibujo.
Una de Maestro de Taller de Electricidad.
Una de Maestro de Taller de la Madera.
Ocho de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería, Tornero-modelista y Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Pontevedra

Una de Profesor titular de Matemáticas.
Dos de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
Una de Maestro de Taller de Electricidad.
Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Puertollano

Una de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
Una de Maestro de Taller de la Madera.

Cuatro de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno, Instalador-montador, Bobinador y Ajuste-matricería.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Requena

Una de Profesor titular de Matemáticas.
Dos de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor titular de Dibujo.
Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Cuatro de Profesores adjuntos de Dibujo.
Una de Maestro de Taller del Metal.
Una de Maestro de Taller de Electricidad.
Una de Maestro de Taller de la Madera.
Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Reus

Tres de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Construcción.
Una de Profesor titular de Tecnología Textil.
Una de Profesor titular de Dibujo.
Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.
Una de Profesor adjunto de Ciencias.
Seis de Profesor adjunto de Dibujo.
Una de Maestro de Taller de Electricidad.
Una de Maestro de Taller de la Madera.
Una de Maestro de Taller de la Construcción.
Una de Maestro de Taller Textil.
Diez de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Radiotécnico, Carpintería, Albañilería, Hilador y Tejedor.

Escuela de Maestría Industrial de Ronda

Una de Profesor titular de Matemáticas.
Una de Profesor titular de Ciencias.
Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Una de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller del Metal.
 Una de Maestro de Taller de la Madera

Cinco de Adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería Carpintería y Tornero-modelista.

Escuela de Maestría Industrial de Salamanca

Una de Profesor titular de Matemáticas.
 Una de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal
 Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas

Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo
 Nueve de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno, Fresa, Forja-chapistería Fundición, Instalador-montador, Bobinador, Radiotécnico, Carpintería y Tornero-modelista

Escuela de Maestría Industrial de San Fernando

Una de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Una de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada
 Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
 Tres de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Santander

Dos de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller del Metal.
 Una de Maestro de Taller de la Madera.
 Diez de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa Forja-chapistería, Fundición, Instalador-montador Bobinador, Carpintería Tornero-modelista y Laboratorio Químico

Escuela de Maestría Industrial de Santiago

Una de Profesor titular de Matemáticas.
 Cuatro de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Construcción.
 Una de Profesor titular de Tecnología Química
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller del Metal.
 Una de Maestro de Laboratorio Químico
 Diez de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa Forja-chapistería, Instalador-montador Bobinador Radiotécnico, Carpintería Tornero-modelista, Albañilería, Cantero-marmolista y Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de San Sebastián

Tres de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal
 Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor titular de Tecnología Química
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller del Metal.
 Una de Maestro de Taller de la Madera
 Una de Maestro de Laboratorio Químico.
 Ocho de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa Forja-chapistería, Instalador-montador Bobinador, Carpintería y Laboratorio Químico

Escuela de Maestría Industrial de Segovia

Una de Profesor titular de Matemáticas
 Dos de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal
 Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller de Electricidad
 Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Sevilla

Una de Profesor titular de Matemáticas
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor adjunto de Matemáticas
 Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller de Electricidad.
 Una de Maestro de Taller de la Madera
 Diez de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa Forja-chapistería, Fundición, Instalador-montador Bobinador, Radiotécnico y Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Tarragona

Una de Profesor titular de Matemáticas.
 Tres de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller de la Madera
 Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Instalador-montador, Carpintería y Albañilería.

Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa

Una de Profesor titular de Matemáticas
 Cuatro de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal
 Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Construcción
 Una de Profesor titular de Tecnología Química
 Una de Profesor titular de Tecnología Textil.
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Seis de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller del Metal.
 Una de Maestro de Taller de Electricidad.
 Una de Maestro de Taller de la Madera.
 Una de Maestro de Taller de la Construcción.
 Una de Maestro de Laboratorio Químico.
 Una de Maestro de Taller Textil.
 Dieciséis de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Fundición, Instalador-montador, Bobinador, Radiotécnico, Carpintería, Tornero-modelista, Albañilería, Hilador, Tejedor, Tintorero, Aprestador y Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Teruel

Una de Profesor titular de Matemáticas.
 Una de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Tolosa

Una de Profesor titular de Matemáticas.
 Dos de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
 Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
 Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería e Instalador-montador.

Escuela de Maestría Industrial de Tortosa

Tres de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
 Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller de Electricidad.
 Una de Maestro de Taller de la Construcción.
 Diez de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Fundición, Instalador-montador, Bobinador, Radiotécnico, Carpintería, Tornero-modelista y Albañilería.

Escuela de Maestría Industrial de Ubeda

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller del Metal.
 Una de Maestro de Taller de Electricidad.
 Cuatro de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Instalador-montador y Bobinador.

Escuela de Maestría Industrial de Valdepeñas

Una de Profesor titular de Matemáticas.
 Dos de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller de Electricidad.
 Una de Maestro de Taller de la Madera.
 Cinco de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Instalador-montador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Valencia

Una de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller del Metal.
 Una de Maestro de Taller de Electricidad.
 Una de Maestro de Taller de la Madera.
 Una de Maestro de Laboratorio Químico.
 Once de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Tor-

no, Fresa, Forja-chapistería, Fundición, Instalador-montador, Bobinador, Radiotécnico, Carpintería, Tornero-modelista y Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Valladolid

Una de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor titular de Tecnología Química.
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Tres de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller de la Madera.
 Una de Maestro de Laboratorio Químico.
 Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Bobinador, Carpintería y Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Valls

Una de Profesor titular de Matemáticas.
 Tres de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Construcción.
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cinco de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller de la Construcción.
 Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería y Albañilería.

Escuela de Maestría Industrial de Vergara

Una de Profesor titular de Matemáticas.
 Dos de Profesor titular de Ciencias.
 Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.
 Una de Profesor titular de Tecnología de la Electricidad.
 Una de Profesor titular de Tecnología Textil.
 Una de Profesor titular de Dibujo.
 Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.
 Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.
 Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.
 Una de Profesor adjunto de Ciencias.
 Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.
 Una de Maestro de Taller del Metal.
 Una de Maestro de Taller de Electricidad.
 Una de Maestro de Taller Textil.

Ocho de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Hilador y Tejedor.

Escuela de Maestría Industrial de Vich

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Instalador-montador, Bobinador, Radio-técnico y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Vigo

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Tres de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Tecnología química.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Una de Maestro de Laboratorio químico.

Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Torno, Fresa, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería y Laboratorio químico.

Escuela de Maestría Industrial de Villanueva y Geltrú

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Una de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cinco de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Una de Maestro de Taller textil.

Una de Maestro de Laboratorio químico.

Once de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Fundición, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería, Hilador, Tejedor y Laboratorio químico.

Escuela de Maestría Industrial de Vivero

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de Electricidad.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de Electricidad.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Siete de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Zamora

Dos de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Electricidad.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Seis de adjuntos de Taller para las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Zaragoza

Una de Profesor titular de Matemáticas.

Tres de Profesor titular de Ciencias.

Una de Profesor titular de Tecnología del Metal.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Electricidad.

Una de Profesor titular de Tecnología de la Madera.

Una de Profesor titular de Tecnología química.

Una de Profesor titular de Dibujo.

Una de Profesor especial de Lengua, Geografía e Historia.

Una de Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Dos de Profesor adjunto de Matemáticas.

Una de Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Una de Profesor adjunto de Ciencias.

Cuatro de Profesor adjunto de Dibujo.

Una de Maestro de Taller del Metal.

Una de Maestro de Taller de la Madera.

Una de Maestro de Laboratorio químico.

Ocho de adjuntos de taller para las especialidades de Torno, Fresa, Fundición, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería, Tornero-modelista y Laboratorio químico.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Barcelona por el que se transcribe relación de aspirantes admitidas a las oposiciones convocadas para la provisión de cinco plazas de Bibliotecarias de segunda del Servicio de Bibliotecas de esta Corporación.

De conformidad con el artículo 7.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y con el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones, a continuación se relacionan las aspirantes admitidas a las oposiciones convocadas por esta Diputación para proveer cinco vacantes de Bibliotecarias de segunda del Servicio de Bibliotecas de la misma:

- 1.—D.ª Dolores Alegre Roqué.
- 2.—D.ª Esperanza Almirall Pelegrí.
- 3.—D.ª María Araceli Arissó y Sánchez.
- 4.—D.ª Pilar Encarnación Basquens Dinarés.
- 5.—D.ª Flora Bessa Badia.
- 6.—D.ª María Capdevilla Font.
- 7.—D.ª Luisa Colomer Majoral.
- 8.—D.ª Jovita Costa Berenguer.
- 9.—D.ª Carmen Cuxart Solé.
- 10.—D.ª Francisca Ferrer Dube.
- 11.—D.ª María Forn Homar.
- 12.—D.ª Enriqueta Fors Pallás.
- 13.—D.ª María Teresa Gassó Farrás.
- 14.—D.ª María del Carmen Mayol Fernández.
- 15.—D.ª Ana María Monsó Pla.
- 16.—D.ª María de las Moras Calzada.
- 17.—D.ª María Carmen Penacho Martínez.
- 18.—D.ª María Rosa Planas Banús.
- 19.—D.ª Montserrat Puig Vendrell.
- 20.—D.ª Ana María Quintana Poch.
- 21.—D.ª Rosa Rahola Leal.
- 22.—D.ª María Rosa Torres Torres.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Barcelona, 29 de julio de 1959.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental Rosendo Pate.

2.758.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Juntas de Adquisiciones y Enajenaciones

CENTRAL

Queda aplicado el pliego de condiciones técnicas que ha de regir en la subasta del Servicio de Vestuario a celebrarse el día 27 de agosto corriente en el sentido de que el concepto de «botones» y en la condición «pasta solida a la rotura» se añade «y con una resistencia al calor tal que no se deterioren al planchado».

Madrid, 10 de agosto de 1959.
2.798.

En la subasta del Servicio de Vestuario anunciada en el «Diario Oficial» del día 4 de agosto de 1959, que se celebrará el día 27 de agosto del corriente, se adquieren 100.000 pares de guantes blancos, figurando en la condición tercera del pliego de técnicas que las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de los 100.000 pares de guantes, queriendo rectificarse en el sentido de que puede ofertarse por la totalidad de los 100.000, o por lotes que abarquen como mínimo 25.000 pares de guantes.

Madrid, 8 de agosto de 1959.
2.797.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

CORDOBA

Desconociéndose el actual paradero de don José Jiménez Zayán, que últimamente tuvo su domicilio en Hortaleza, número 38, Madrid, por la presente se le comunica lo siguiente:

La extinguida Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Córdoba, en su fallo de 10 de junio de 1953, dictado en expediente de defraudación número 107 de 1953, impuso a don José Jiménez Zayán la multa de 1.227 pesetas. El Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando en 23 de marzo de 1958 el recurso de alzada formulado, impuso a don José Jiménez Zayán la multa de pese-

tas 1.378,02 y anuló la impuesta por la extinguida Junta Administrativa. El Tribunal Supremo de Justicia, por sentencia de 30 de enero de 1958, confirma la multa de 1.378,02 pesetas impuesta por el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Se le hace saber que el importe de 149,02 pesetas, diferencia en aumento de multa impuesta por el Tribunal Económico-Administrativo Central, ha de ser ingresada en efectivo, en el plazo de quince días, en esta Delegación de Hacienda, quedando advertido de que transcurrido este plazo se perseguirá el cobro por la vía de apremio.

Córdoba, 22 de julio de 1959.—El Secretario, A. Alvarez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José María Pascual Sánchez.
4.168.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Ferrocarril suburbano de Chamartin de la Rosa a Carabanchel, trozo octavo, término municipal de Madrid (Carabanchel Bajo). Segundo expediente de expropiación

EXPROPIACIONES

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia:

Dirección General de Obras Hidráulicas

Anunciando la subasta de las obras de «Estación de afloros de Aranjuez en el rio Tajo (Madrid)».

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 238.279,05 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 4.765,60 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de septiembre de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 10 de agosto de 1959.—El Director general.
2.794.

Anunciando la subasta de las obras del proyecto modificado del de una «Estación de afloros en la Riera Mayor (Gerona)».

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 212.873,45 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 4.257,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de septiembre de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Madrid, 10 de agosto de 1959.—El Director general.
2.795.

Anunciando la subasta de las obras de «Abastecimiento y distribución de aguas potables de Santa Maria de Martorellas (Barcelona)».

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Di-

Relación que se cita de propietarios y fincas ocupadas por la trinchera del ferrocarril, entre la estación de Campamento y el ferrocarril de Villa del Prado y en la estación de Carabanchel Bajo

Número de orden	Propietario	Domicilio	Clase de finca
15	Urbanizadora Extremadura, Sociedad Anónima	Narváez, 24, Madrid	Solar.
19	Fincas y Propiedades S. A.	General Mola, 37, Madrid.	Solar.
20	Camino (vereda del soldado) ...	General Mola, 37, Madrid.	Camino.
21	Fincas y Propiedades, S. A.	General Mola, 37, Madrid.	Solar.
23	Fincas y Propiedades, S. A.	General Mola, 37, Madrid.	Solar.
24	Dña Saturnina Hernando Hernando	Huertas, 8, Madrid	Solar.
56	Dña María Teresa y don Adolfo de Perinat y García Oloqui	Zurbano, 57, Madrid	Solar.

Nota.—Esta numeración es la del expediente que tenía iniciado el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Madrid 2 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe (ilegible).
3.724.

rección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 395.497,34 pesetas.

La fianza provisional, a 7.909,95 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de septiembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Madrid 5 de agosto de 1959.—El Director general.

2.786

Anunciando la subasta de las obras de «Estación de ajoros de Gufjas Albas (Segovia) sobre el río Mors».

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 122.989,21 pesetas.

La fianza provisional, a 2.459,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de septiembre de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid 5 de agosto de 1959.—El Director general.

2.787

Anunciando la subasta de las obras de «Distribución de aguas de Archena (Murcia)».

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.989.304,14 pesetas.

La fianza provisional, a 49.839,56 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de septiembre de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Madrid, 5 de agosto de 1959.—El Director general.

2.788

Jefaturas de Obras Públicas

AVILA

Expropiación forzosa de las fincas afectadas por el «Proyecto de construcción de la carretera S. R. 11 (Madrid), Villacastin-Avila-Salamanca. Supresión de la travesía de Salvadiós, término municipal de Salvadiós».

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la men-

cionada Ley, se publica a continuación la relación nominal de los propietarios de terrenos, rectificadas, en el término municipal de Salvadiós, las cuales se pretenden expropiar con motivo de las obras arriba mencionadas, abriéndose información pública por un plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen las reclamaciones que crean oportunas.

Avila 8 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe (legít.)
3.808.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos	Vecindad	Clase de cultivo
1	Bernardino Jiménez Plaza	Salvadiós	Cereal secoano.
2	Santos Sánchez Martín	Idem	Idem.
3	Gertrudis Sánchez Zurdo	Madrid	Idem.
4	Jullana Ramos González	Salvadiós	Idem.
5	Julián Gómez López	Idem	Idem.
6	Anfiloquio Muñoz Díaz	Idem	Idem.
7	Santos Sánchez Martín	Idem	Idem.
8	Leopoldo Díaz Sánchez	Idem	Idem.
9	Teodoro Muñoz Rodríguez	Idem	Idem.
10	Francisco Rodríguez Sánchez	Idem	Idem.
11	Idem	Idem	Idem.
12	Herederos de Eusebio Gutiérrez	Crespos	Idem.
13	Teresa Pérez Gutiérrez	Avila	Idem.
14	Teodora Muñoz Díaz	Salvadiós	Idem.
15	Hilario Sánchez Alonso	Gimialcón	Idem.
16	Gertrudis Sánchez Zurdo	Madrid	Idem.
17	Jacinto Sánchez Zurdo	Salvadiós	Idem.
18	Brigida Quintanilla Sánchez	Idem	Idem.
19	Leopoldo Díaz Sánchez	Idem	Idem.
20	Julián Gómez López	Idem	Idem.
21	Santos Sánchez Martín	Idem	Idem.
22	Rogelio Alonso Jiménez	Idem	Idem.
23	Nicolás Rodríguez Hernández	Idem	Idem.
24	Rogelio Alonso Jiménez	Idem	Idem.
25	Santos Sánchez Martín	Idem	Idem.
26	Leopoldo Díaz Sánchez	Idem	Idem.
27	Nicolás Rodríguez Hernández	Idem	Idem.
28	Rogelio Alonso Jiménez	Idem	Idem.
29	Juan Cruz Gómez López	Idem	Solar.
30	Santos Sánchez Martín	Idem	Cereal secoano.
31	Sebastián Gómez López	Idem	Idem.
32	Widevaldo Hernández Coca	Narros del C.	Idem.
33	Nicolás Gómez López	Salvadiós	Idem.
34	Nicolás Rodríguez Hernández	Idem	Idem.
35	Leopoldo Díaz Sánchez	Idem	Idem.
36	Gertrudis Sánchez Zurdo	Madrid	Idem.
37	Brigida Quintanilla Sánchez	Salvadiós	Idem.
38	Rafael Pérez Gutiérrez	Madrid	Idem.
39	Teresa Pérez Gutiérrez	Avila	Idem.
40	Brigida Quintanilla Sánchez	Salvadiós	Idem.

Fincas que atraviesa el sendero bajo de San Pedro empezando por la iglesia

1	Rogelio Alonso Jiménez	Salvadiós	Cereal secoano.
2	Aureliano Torres Barroso	Flores de A.º	Idem.
3	Nicolás Rodríguez Hernández	Salvadiós	Idem.
4	Ignacio Sánchez Jiménez	Idem	Idem.
5	Santos Sánchez Martín	Idem	Idem.
6	Leopoldo Díaz Sánchez	Idem	Idem.
7	Jacinto Sánchez Zurdo	Idem	Idem.
8	Santos Sánchez Martín	Idem	Idem.
9	Jacinto Sánchez Zurdo	Idem	Idem.

Fincas que atraviesan el camino de servidumbre de Duruelo

1.	Santos Sánchez Martín	Salvadiós	Cereal secoano.
2	Juan Cruz Gómez López	Idem	Solar.

Jefatura de Puentes y Estructuras

MADRID

EXPROPIACIONES

En el expediente instruido con motivo de la expropiación forzosa de las fincas sitas en el término municipal de Gibralfón (Huelva), necesario para la ejecución de las obras de construcción del puente

sobre el río Odiel, carretera subradial 10, Sevilla, Huelva y Ayamonte;

Resultando que la relación de propietarios a quien afecta la expropiación fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de abril, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» de fecha 3 de abril y en el diario de Huelva «Odiel», de fecha 1 de abril del año en curso, señalando un plazo de vein-

te días hábiles para que los interesados expusieran lo que estimaran procedente contra la necesidad de la ocupación de los terrenos;

Resultando que dentro del plazo señalado no se ha presentado reclamación alguna y que transcurrido aquél ha informado favorablemente el Abogado del Estado sobre la necesidad de la ocupación de los terrenos a que afecta la expropiación para la construcción del mencionado puente.

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957; Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los trámites prevenidos por las disposiciones vigentes,

Esta Jefatura, por disposición de esta fecha y en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras y que se publique en el «Boletín Oficial de Estado» en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», en el periódico diario «Odiel» y que se fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva) este acuerdo a los efectos que previene el artículo 21 de la Ley.

Relación de propietarios y bienes y derechos a que afecta la expropiación

Número 1. Nombre del propietario: Doña María Teresa Pizarro Checa. Vecindad: Gibraleón (Huelva). Manuel Daza, 3. Linderos: Norte, Juan Patiño; Sur, carretera 431; Este, arroyo Limón, y Oeste, río Odiel. Clase de terreno: Tierra de vega plantada de eucaliptus. Total de la finca: 473 áreas. Total ocupado: 15,30 áreas y 16 eucaliptus.

Número 2. Nombre del propietario: Doña Francisca Checa Olmedo. Vecindad: Huelva. Millán Astray, 7. Linderos: Norte, arroyo Atalaya; Sur, carretera 431; Este, río Odiel, y Oeste, carretera a San Bartolomé. Clase de terreno: Tierra de vega.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Francisco March Arjerl.....	La Viña.....	Cereal y pastos.
2	Pedro File	Perat dela	Regadío y pastos
3	Francisco Serradell Beya.....	Prat de Tendre. ...	Idem
4	Viuda de Ignacio España.....	Idem	Pastos.

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Ana Gallardo Pérez.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Miguel Prado González. Plaza del Generalísimo, núm. 23.

Clase de aprovechamiento: Transformación de una finca en regadío, «El Novillero de Abajo», en una superficie de 108,35 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 131,516 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Zarza de Alange (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

Total de la finca: 751 áreas. Total ocupado: 1,80 áreas.

Madrid, 15 de julio de 1959.—El Ingeniero segundo Jefe, Carlos Fernández Casado.

4.014.

• • •

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

OBRA: Embalse por remanso del pantano de Oliana.—Expediente número 9.—Término municipal: Orgañá

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Orgañá.

Zaragoza, 9 de julio de 1959.—El Ingeniero Director, José Brugarolas. 3.843.

antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 17 de julio de 1959.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.

10.985.

• • •

Servicios Hidráulicos

NORTE DE ESPAÑA

OVIEDO

CONCESIONES DE AGUAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industria Lechera Peninsular, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de leche sin consumo de agua, es decir, con devolución total.

Cantidad de agua que se pide: Cien mil litros por hora durante dos horas diarias, equivalente a un caudal continuo de 2,32 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arnoya.

Término municipal en que radicarán las obras: Allariz (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 21 de julio de 1959.—El Ingeniero-Director, César Conti. 11.032.

• • •

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

DIVISION DE TESORERIA

AVISO

Se advierte al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 6.569, representativo del depósito constituido en esta Red Nacional por Auto-Herramientas, S. L., de 5.000 nesetas en metálico, en concepto de fianza provisional para responder de

tomar parte en el concurso de limas del 25 de agosto de 1958, expediente número 402.327-I.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid 4 de agosto de 1959.
11.034.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Anunciando concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Aprobada la adquisición de material con destino al Laboratorio de máquinas eléctricas para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio, en las siguientes condiciones:

1.º Lote A.—Grupos y máquinas de ensayo, 1.148.400,00 pesetas.

Lote B.—Aparatos de medida y accesorios, 437.350,00 pesetas.

Lote C.—Mesas de ensayo y accesorios, 42.000,00 pesetas.

Lote D.—Circuitos de alimentación y cables, 560.000,00 pesetas.

Lote E.—Almacenes de máquinas y aparatos, 18.000,00 pesetas.

Total: 2.504.140,00 pesetas.

2.º Las ofertas podrán versar sobre todos los lotes especificados o solamente sobre alguno de ellos, pero siempre por todas las unidades que los integran.

3.º A partir del día primero de agosto, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de dicho mes. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio, durante las horas hábiles.

4.º Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao—Laboratorio de máquinas eléctricas—1959.» A continuación se consignará el lote o lotes a que pertenece la oferta. Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción del sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 22 de septiembre próximo, se reunirá la Mesa del concurso, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría, para proceder a dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, materiales, fiscales, etcétera, etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Madrid, 28 de julio de 1959.—El Subsecretario

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto

en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de mobiliario y material con destino a cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote: Precio por unidad:
Total: Plazo de entrega:

Hace constar que se comprometo a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente, y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino, a abonar una multa de 500 pesetas por cada día de retraso, con cargo al precio de adjudicación, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario.)

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece realizar el suministro de a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

Fecha y firma del proponente.
2.774.

Anunciando concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid.

Aprobada la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio, en las siguientes condiciones:

1.º Lote único:
Veintidós mesas de laboratorio, a pesetas 41.340,45, 909.489,90 pesetas.

2.º Las ofertas podrán versar sobre el lote especificado, pero siempre por todas las unidades que lo integran.

3.º A partir del día primero de agosto del corriente año comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de dicho mes. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio durante las horas hábiles.

4.º Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid, 1959.» Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 25 de septiembre próximo se reunirá la Mesa del concurso en la Sala de Juntas de la Subsecretaría para proceder a dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, materiales, fiscales, etcétera, se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Madrid, 28 de julio de 1959.—El Subsecretario, P. O. (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de mobiliario y material con destino a cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote: Precio por unidad:
Total: Plazo de entrega:

Hace constar que se comprometo a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente, y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino a abonar una multa de 500 pesetas por cada día de retraso, con cargo al precio de adjudicación, sea cual fuere la causa del retraso.

Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario:

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece realizar el suministro de a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)
2.771.

Anunciando concurso público para la adquisición del material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Aprobada la adquisición de máquinas y aparatos para el Laboratorio de Electro-técnica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio, en las siguientes condiciones:

1.º Lote único.—Máquinas y aparatos, 3.270.000 pesetas.

2.º Las ofertas podrán versar sobre el lote especificado, pero siempre por todas las unidades que lo integran.

3.º A partir del día primero de agosto del corriente año comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de dicho mes. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio durante las horas hábiles.

4.º Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, 1959.» Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 30 de septiembre próximo se reunirá la Mesa del concurso en la Sala de Juntas de la Subsecretaría para proceder a dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, materiales, fiscales, etcétera, se verificará de acuerdo con

lo establecido en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Madrid, 28 de julio de 1959.—El Subsecretario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de mobiliario y material con destino a, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote: Precio por unidad:
Total: Plazo de entrega:

Hace constar que se compromete a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino a abonar una multa de 500 pesetas por cada día de retraso, con cargo al precio de adjudicación, sea cual fuere la causa del retraso.

Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario:

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrezco realizar el suministro de a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)
2.779.

• • •

Anunciando concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Aprobada la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio, en las siguientes condiciones:

1.º Lote único:

16 mesas de despacho, 28 sillones para despacho de Profesores y cátedra, 27 sillones de despacho, 15 unidades de librería con estanterías, 14 percheros 3 tresillos, 3 mesas auxiliares, una mesa de teléfonos, 15 mesas de cátedra, 300 pupitres bipersonales, 144 tableros de dibujo, 288 banquetas para tablero, 7 mesas de oficina 28 bancos para pasillos, 6 mesas de bar, 24 sillas de bar, 8 banquetas de bar, 3 mesas para máquinas de escribir, un archivador metálico, 12,20 metros lineales de estanterías para archivos y oficinas, una mesa de vestíbulo, 4 banquetas para vestíbulo Secretaría, 300 taquilleros metálicos, una mesa de corregir dibujos y 4 banquetas para la mesa anterior, pesetas 2.708.548,40.

2.º Las ofertas podrán versar sobre el lote especificado, siempre por todas las unidades que lo integran.

3.º A partir del día primero de agosto del corriente año comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de dicho mes. La documentación se entregará en el Registro del Ministerio, durante las horas hábiles.

4.º Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se

presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Madrid, 1959.» A continuación se consignará detalladamente. Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción del sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 23 de septiembre próximo se reunirá la Mesa del concurso, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría, para proceder a dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, materiales y fiscales etc., etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Madrid, 28 de julio de 1959.—El Subsecretario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de mobiliario y material con destino a, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote: Precio por unidad:
Total: Plazo de entrega:

Hace constar que se compromete a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente, y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino, a abonar una multa de 500 pesetas por cada día de retraso, con cargo al precio de adjudicación, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario.)

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrezco realizar el suministro de a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)
2.772.

• • •

Anunciando concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Aprobada la adquisición de mobiliario para los Laboratorios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

1.º Lote único.

Mobiliario para Laboratorios de Química, Ingeniería Sanitaria, Física, Geología y Topografía, 1.571.453,20 pesetas.

2.º Las ofertas podrán versar sobre el lote especificado, siempre por todas las unidades que lo integran.

3.º A partir del día primero de agosto del corriente año, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de dicho mes. La documen-

tación se entregará en el Registro General del Ministerio, durante las horas hábiles.

4.º Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de mobiliario de los Laboratorios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Madrid, 1959.» A continuación se consignará detalladamente. Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción del sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 23 de septiembre próximo se reunirá la Mesa del concurso, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría, para proceder a dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, materiales fiscales, etcétera, etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Madrid, 28 de julio de 1959.—El Subsecretario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de mobiliario y material con destino a, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote: Precio por unidad:
Total: Plazo de entrega:

Hace constar que se compromete a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente, y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino, a abonar una multa de 500 pesetas por cada día de retraso, con cargo al precio de adjudicación, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario.)

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrezco realizar el suministro de a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)
2.773.

• • •

Anunciando concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Aprobada la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio, en las siguientes condiciones:

1.º Lote primero, 983.700,00 pesetas.
Lote segundo, 499.500,00 pesetas.

Lote tercero, 1.428.000,00 pesetas.
Lote cuarto, 170.000,00 pesetas.
Lote quinto, 298.300,00 pesetas.
Lote sexto, 81.500,00 pesetas.
Lote séptimo, 46.000,00 pesetas.
Total: 3.507.000,00 pesetas.

2.º Las ofertas podrán versar sobre todos los lotes especificados o solamente sobre alguno de ellos, pero siempre por todas las unidades que los integran.

3.º A partir del día primero de agosto del corriente año comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 del mismo mes. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio, durante las horas hábiles.

4.º Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid 1959.» A continuación se consignará el lote o lotes a que pertenece la oferta. Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 29 de septiembre próximo, se reunirá la Mesa del concurso, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría, para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación materiales, fiscales, etcétera, etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Madrid, 28 de julio de 1959.—El Subsecretario.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de mobiliario y material con destino a cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote: Precio por unidad:
Total: Plazo de entrega:

Hace constar que se comprometo a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente, y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino a abonar una multa de 500 pesetas por cada día de retraso, con cargo al precio de adjudicación, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario.)

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece realizar el suministro de a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

Fecha y firma del proponente.

2.770.

Anunciando concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Aprobada la adquisición de material con destino al Laboratorio de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio, en las siguientes condiciones:

1.º Lote A.—Constituido por:
Dos armarios, a 19.730,00 ptas., 39.460,00 pesetas.

Dos encerados, a 3.673,00 ptas., 7.344,00 pesetas.

Tres mesas de carro, a 3.875,00 pesetas, 11.625,00 pesetas.

Catorce meses de trabajo, a 8.267,00 pesetas, 115.738,00 pesetas.

Catorce soportes de enchufes, a 1.150,00 pesetas, 16.100,00 pesetas.

Instalación eléctrica de catorce mesas, a 2.123,00 pesetas, 29.722,00 pesetas.

Siete soportes para aparato, a 3.354,00 pesetas, 23.478,00 pesetas.

Linóleo y molduras para catorce meses, a 2.320,00 pesetas, 32.480,00 pesetas.

Catorce fuentes de alimentación a pesetas 2.873,00, 40.222,00 pesetas.

Catorce variadores continuos de tensión, a 5.180,00 pesetas, 72.520,00 pesetas.

Lote B:
Siete equipos normales de medida, a 68.970,00 pesetas, 482.790,00 pesetas.

Un equipo especial de medida a pesetas 311.820,00.

Lote C:
Diversos elementos y componentes, pesetas 311.507,00.

Total: 1.494.806,00 pesetas.

2.º Las ofertas podrán versar sobre todos los lotes especificados o solamente sobre alguno de ellos, pero siempre por todas las unidades que los integran.

3.º A partir del día primero de agosto, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de dicho mes del corriente año. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio, durante las horas hábiles.

4.º Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao—Laboratorio de Electrotecnia—1959.» A continuación se consignará el lote o lotes a que pertenece la oferta. Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción del sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 22 de septiembre próximo, se reunirá la Mesa del concurso, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría, para proceder a dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, materiales, fiscales, etcétera, etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Madrid 28 de julio de 1959.—El Subsecretario.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto

en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de mobiliario y material con destino a cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote: Precio por unidad:
Total: Plazo de entrega:

Hace constar que se comprometo a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente, y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino, a abonar una multa de 500 pesetas por cada día de retraso con cargo al precio de adjudicación, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario.)

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece realizar el suministro de a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)

2.775.

Anunciando concurso público para la adquisición de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Aprobada la adquisición de material con destino a la cátedra de «Química Analítica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio, en las siguientes condiciones:

1.º Lote A.—Aparatos científicos de laboratorio, 1.313.081,20 pesetas.

Lote B.—Material de vidrio y diverso, 117.280,70 pesetas.

Lote C.—Productos de análisis químicamente puros (Merck), 98.000,00 pesetas.

Lote D.—Aparatos científicos de laboratorio, 856.250,00 pesetas.

Total: 2.384.611,90 pesetas.

2.º Las ofertas podrán versar sobre todos los lotes especificados o solamente sobre alguno de ellos, pero siempre por todas las unidades que los integran.

3.º A partir del día primero de agosto del corriente año, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 del mismo mes. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio, durante las horas hábiles.

4.º Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de material con destino a la cátedra de «Química Analítica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, 1959.» A continuación se consignará el lote o lotes a que pertenece la oferta. Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción del sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 24 de septiembre próximo se reunirá la Mesa del concurso, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría, para proceder al cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, material, fiscales, etcétera, etc. se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Madrid, 28 de julio de 1959.—El Subsecretario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de mobiliario y material con destino a, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote: Precio por unidad:
Total: Plazo de entrega:

Hace constar que se compromete a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente, y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino, a abonar una multa de 500 pesetas por cada día de retraso, con cargo al precio de adjudicación, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario.)

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece realizar el suministro de a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)

2.776.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Compañía Westinghouse de Frenos y Señales, S. A.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación: pesetas 6.400.000. En la ampliación: pesetas 10.000.000.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de equipos de señalización, de frenos y de calefacción.

Producción: Antes de la ampliación: Equipos de frenos para ferrocarriles y camiones, equipos de calefacción, servo-mandos neumáticos, rectificadores metálicos de corriente, por un valor de pesetas 13.640.000.

En la ampliación: Los mismos productos, por un valor de 38.000.000 pesetas.

Maquinaria de importación en la ampliación:

Cuatro tornos SA-50, de 9 HP. cada uno, por valor de 1.800.000 pesetas.

Dos tornos SA-30, de 6 HP. cada uno, por un valor de 700.000 pesetas.

Cuatro fresadoras con motor de 5 HP. cada una, por un valor de 400.000 pesetas.

Tres taladradoras múltiples (cuatro brochas), con motor de 4 HP. 900.000 pesetas.

Una rectificadora con motor de 6 HP., por un valor de 600.000 pesetas.

El resto de la maquinaria y las materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.309.

Peticionario: Don Eulogio Pérez-Man-silla.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes: 504.000 pesetas. En la ampliación: 4.014.903 pesetas.

Objeto de la industria Imprenta.

Producción: Antes: Papel impreso por valor de 2.497.557 pesetas. En la ampliación: Lo mismo, por valor de 3.178.710 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro de un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.317.

Peticionario: Brugg Española, S. A.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación: 45.000 pesetas. En la ampliación: 1.955.000 pesetas.

Objeto: Antes: Montaje y prueba de bombas centrífugas. En la ampliación: Mecanizado de las piezas que constituyen las bombas y montaje de las mismas.

Producción: Antes de la ampliación: Montaje de 50 bombas centrífugas. En la ampliación: Fabricación y montaje de: 200 bombas centrífugas de 0,5 a 5 HP. 140 ídem íd. de 5 a 12 HP. 100 ídem íd. de 12 a 40 HP y 40 ídem íd. de 40 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore
4.319.

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Westinghouse de Frenos y Señales, S. A.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación: pesetas 5.000.000. En la ampliación: 1.400.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de equipos, señalización y calefacción y frenos.

Producción: Antes de la ampliación: Equipos de señalización y calefacción. Equipos de frenos. Servo-mandos automáticos. Rectificadores metálicos de corriente, por un valor de 3.750.000 pesetas. Con la ampliación: Los mismos productos, por un valor de 13.460.000 pesetas.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 29 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.321.

Peticionario: Suministros Gráficos, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Artes Gráficas y fabricación de envases plegables.

Capital: 497.250 pesetas. Con la ampliación: 1.000.000 de pesetas.

Producción: Artes gráficas y fabricación de envases plegables por valor de 500.000 pesetas.

Con la ampliación: Los mismos, por valor de 825.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.311.

LEGALIZACIÓN NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Bauma, S. L.»

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto: Fábrica de artículos de piel y viaje.

Producción: Fabricación de artículos de piel y viaje, tales como: Maletas, maletines, baúles y carteras, por un valor de 1.544.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, debidamente reintegrados, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.307.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Luis Mosquera Antón.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 644.000 pesetas.

Objeto: Taller de imprenta.

Producción: Trabajos de imprenta en general de tipo comercial, por valor aproximado de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore
4.313.

Peticionario: Don José María de Ríco Viguí.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 990.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de tejidos de seda natural y de sedas artificiales.

Producción: 8.600 metros de tejidos de seda natural en diversos tipos, por un valor de 1.215.000 pesetas.

19.000 metros de tejidos de seda artificial en diversos tipos, por un valor de 1.220.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 17 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.312.

Peticionario: Talleres de Pinto, S. A.
Emplazamiento: Pinto (Madrid).
Capital: 480.000 pesetas.
Objeto: Construcción y reparación de maquinaria para obras públicas, remolques, apisonadoras vibrantes, hormigoneras, grúas, etc.
Producción: Construcción y reparación de maquinaria de obras públicas, apisonadoras vibrantes, hormigoneras, grúas, remolques, etc., por un valor de pesetas 1.980.000.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 31 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.308.

Peticionario: Don Federico Povedano Rosado, en nombre de Sociedad a constituir.
Emplazamiento: Madrid.
Capital: 3.000.000 de pesetas.
Objeto: Encofrado y forjado de plantas en edificios de nueva construcción.
Producción: 50.000 m² de forjado de pisos o plantas, por un valor de 5.000.000 de pesetas.
Maquinaria: De importación:

	Pesetas
600 piezas de postes metálicos telescópicos con sus collares y cruceros	180.000
5.000 metros lineales de soportes metálicos	1.970.000
Una máquina mezcladora-amasadora de 135 litros con reductor de velocidad	22.600
Dos máquinas vibrantes para la fabricación de aglomerados de cemento, con desmoldeo automático por motor-reductor	230.000
Un aparato transportador de cinta a movimiento continuo, móvil y remolcable	75.200

El resto de la maquinaria y las materias primas, nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid. Madrid, 21 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore 4.310.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «S. A. Mañería Los Angeles».
Emplazamiento: Madrid.
Capital: 152.900.000 pesetas.
Objeto: Fábrica de cerveza y hielo.

Producción: 200.000 Hl. de cerveza.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 22 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.314.

Peticionario: Don Antonio Almodóvar García.
Emplazamiento: Madrid.
Capital: Antes de la ampliación: 30.000 pesetas. En la ampliación: 236.000 pesetas.
Objeto: Legalizar la ampliación de su industria de taller mecánico.
Producción: Antes de la ampliación: 200 reparaciones de termostatos, por un valor de 8.000 pesetas, y construcción de piezas en general, por un valor de 40.000 pesetas.
En la ampliación:
5.000 Kg. de tornillería especial sobre planos, por un valor de 250.000 pesetas.
Utilaje por un valor de 60.000 pesetas.
Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 20 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.315.

Peticionario: Preload Ibérica, S. A.
Emplazamiento: Madrid.
Capital: 5.000.000 de pesetas.
Objeto: Fabricación de vigas, traviesas, forjados, tanques y otros elementos de hormigón.
Producción: Forjados de hormigón armado y pretensado: 57.500 metros cuadrados.
Vigas y viguetas: 50.000 metros.
Otros elementos de hormigón armado y pretensado: 125 metros cúbicos.
Maquinaria a importar: Una mezcladora de hormigón, horizontal, con motor eléctrico de tipo Eiclh, con 12 HP.
Valor de la maquinaria a importar: 190.000 pesetas.
El resto de la maquinaria y las materias primas serán nacionales.
Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta 14. Madrid, 22 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore 4.318.

Peticionario: «Reynober».
Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Fábrica de pinturas reverberantes, reflexivas y normales.
Capital: 14.000 pesetas.
Producción: Pinturas reflexivas, reverberantes y normales para señalizaciones por valor de 1.200.000 pesetas.
Materias primas a importar: Microesferas de vidrio por valor de 225.000 pesetas.

El resto de materias primas y maquinaria, nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar las materias primas cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta, 14. Madrid, 22 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.320.

Peticionario: Don Aurelio Polo Moreno.
Emplazamiento: Torres de la Alameda (Madrid).
Capital: Valor de la maquinaria, 86.000 pesetas.
Objeto de la petición: Elaboración de pan para abastecimiento de la población.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 22 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.316.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Carbonell Valtet.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 172.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico con la instalación de una fresadora, una taladradora y una sierra.
Producción: Reparación y modernización de maquinaria textil.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 6 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, E. García Martí. 10.981.

Peticionario: Don Joaquín Valls Carré.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.
Capital: 80.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar el taller mecánico con una nueva industria de fundición inyectada de aluminio en distinto emplazamiento y para consumo propio.
Producción de la ampliación: 30.000 piezas (poleas, ruedas, etc.), de un peso máximo de 250 gramos de aluminio, anualmente.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 2 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, E. García Martí. 10.986.

Peticionario: Industrias Grimond, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital ampliación: 350.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de fabricación de aglutinantes para moldes de tierras de fundición, instalando una cuba para polimerización de 1.000 litros, tres mezcladores verticales y otra maquinaria auxiliar.

Producción: Su actual producción, de 120.000 Kg. de aglutinante para moldes de fundición pasaría a 500.000 Kg.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, E. García Martí.
10.988.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de Tarrasa.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 1.893.072 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar cámaras frigoríficas en el mercado de la Independencia, de aquella ciudad.

Producción: 41.000 frigorías hora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, E. García Martí.
10.988.

VARIACIÓN DE CONDICIONES

Peticionario: Don Javier Garriga Carbonell.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Sin variación.

Objeto de la petición: Instalar en su taller de artes gráficas diversa maquinaria procedente de importación, en sustitución de otra ya autorizada, pero no instalada.

Producción: Sin variación.

Maquinaria de importación: Una instalación completa de cajas y equipos sueltos, compuestos de dos calibres de altura, un calibre de imposición, una cortadora eléctrica, una fundidora eléctrica, una planeadora y una perforadora eléctrica, por un valor aproximado de 195.000 pesetas.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, E. García Martí.
10.977.

SEVILLA

INSTALACIÓN LÍNEA TRANSPORTE ENERGÍA ELÉCTRICA

Con fecha de hoy ha tenido entrada en esta Delegación un escrito de la Dirección General de Industria cuya copia es la siguiente:

«Autorizando a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación de

la línea de transporte de energía eléctrica que se reseña.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Sevilla a instancia de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., domiciliada en Sevilla, calle de Monsalves, 10 y 12, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes.

Esta Dirección General de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica de un solo circuito. La tensión inicial de funcionamiento será de 132 KV., pero su instalación le permitirá hacerlo en el futuro a una tensión de 220 KV., empleándose como conductor cable de aluminio-acero de 454,45 milímetros cuadrados de sección total, equivalente a 251,43 milímetros cuadrados de sección de cobre. Los conductores irán suspendidos de cadenas de aisladores soportados por apoyos metálicos tipo celosía, y la línea irá protegida por dos hilos de tierra, constituidos por cable de acero galvanizado de 52,244 milímetros cuadrados de sección. El recorrido, de 161,58 km., tendrá su origen en la nueva subestación, denominada Santiponce, entre Camas y Santiponce (Sevilla), y su término, en la subestación de Mérida (Badajoz).

La finalidad de esta línea será interconectar las redes de transporte de la Sociedad peticionaria, asegurando el desarrollo del plan Badajoz, y establecer enlace con las de Saitos del Guadiana, Sociedad Anónima.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª La instalación de la línea se ajustará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª De acuerdo con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 3º del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro de energía, y constituyendo esta instalación un elemento de la red general peninsular, la Empresa peticionaria viene obligada a dejar pasar en cualquier sentido por la línea que se autoriza, dentro de las disponibilidades de potencia, la energía que sea precisa transportar o intercambiar con la de otras procedencias de acuerdo con las necesidades generales de distribución de energía en el país mediante el pago del oportuno peaje que establezcan de común acuerdo las Empresas interesadas en el transporte, y que en caso de discrepancia fijará esta Dirección General Deberá asimismo admitir que en lo sucesivo pueda conectarse a otras instalaciones de la Red General Peninsular, si esta Dirección General lo considerase necesario.

4.ª Las Delegaciones de Industria de Sevilla y Badajoz comprobarán si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad efectuando durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a la Delegación de Industria de Sevilla de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

7.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. No obstante, podrá admitirse el empleo de elementos de procedencia extranjera si el peticionario justifica fehacientemente la necesidad de su utilización por no reunir los de procedencia nacional las características adecuadas.

8.ª Esta autorización no supone la de importación del material indicado en la condición anterior, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada.

Lo que comunico a esa Empresa para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1959.—El Director general.—Firmado.»

Sevilla, 3 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
10.926.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: La Sñ Rival, S. A.
Emplazamiento: Toledo.
Capital de la ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de hielo y refrigeración de bebidas carbonicas para una producción de 13.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas, y cámara de conservación para 50 toneladas métricas de hielo.

Capacidad de producción: 13.000 kilos de hielo en veinticuatro horas.

Empleara maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentaran en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 22 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
11.006.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Racional, S. A.
Emplazamiento: Valencia (Cabañal).
Capital: 1.200.000 pesetas.

Objeto de la industria: Partiendo de piezas acabadas o semiacabadas de hierro, acero y bronce, administradas por otros talleres, y adquiriendo los engranajes, rodamientos y accesorios que se precisen, se trata de construir y montar maquinaria especial para la elaboración de tabacos y aparatos para señalización marítima.

Capacidad de producción: Anualmente se prevé montar 12 máquinas para fábricas de tabacos (prehumectadoras, humectadoras, secadoras, ambientadoras, empaquetadoras, transportadoras, etc.), con un valor global de tres millones de pesetas, más 10 aparatos de señalización marítima (boyas, linternas marítimas y aeromarítimas, aparatos de rotación y basamento para óptica y demás elementos de iluminación y balizamiento), con un valor global de otros tres millones de pesetas.

La maquinaria y demás elementos de

trabajo, así como las materias primas a utilizar, serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, calle de Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 7 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
10.710.

VALLADOLID

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Florencio Domínguez.

Capital: 72.123 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V., de 525 metros de longitud y transformador de 15 KVA., en Arrabal de Portillo, para servicio de fábrica de yesos, derivando de línea de Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 23 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.244.

Peticionario: Don Donaciano Fernández Carrero, en nombre y representación de Cooperativa de Regantes de Valdeastillas.

Capital: 60.297 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 20.000 V., de 100 metros de longitud, y transformador de 50 KVA., en Valdeastillas, para electrificación agrícola en el punto denominado «Capellán», derivando de línea de Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 23 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.243.

Peticionario: Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo.

Capital: 961.057,75 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V., de 30 metros de longitud, y transformador de 7,5 KVA., en Quintanilla de Onésimo, derivando de línea de Electra Popular Vallisoletana, Sociedad Anónima, para servicio de abastecimiento de agua a la localidad.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 23 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.242.

Peticionario: Don Donaciano Fernández Carrero, en nombre y representación de Cooperativa de Regantes de Valdeastillas.

Capital: 74.238 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 20.000 V., de 730 metros de longitud, y transformador de 50 KVA., en Valdeastillas, para electrificación agrícola en el punto denominado «Baltasar», derivando de línea de Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 23 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.241.

Peticionario: Don Baldomero Pérez Lázaro.

Capital: 55.607,50 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V., de 602 metros de longitud, y transformador de 5 KVA., en término municipal de Valladolid, carretera de Adanero a Gijón, km. 118, para servicio de la finca «Villa Leonor», derivando del centro de transformación de los RR. PP. Mercedarios, que a su vez les suministra Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 2 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.236.

Peticionario: Cooperativa de Regantes de Valdeastillas.

Capital: 90.058 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 20.000 V., de 1.366 metros de longitud, y transformador de 50 KVA., en Valdeastillas, para servicios agrícolas en el punto denominado «Matapulgas», derivando de línea de Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 27 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.235.

Peticionario: Don Luis Martín Calero.

Capital: 33.094,49 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V., de 40 metros de longitud, y transformador de 6 KVA., para servicio de riegos en término municipal de Brahojos, derivando de línea de Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 21 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.233.

Peticionario: La Cerámica, S. A.

Capital: 167.114,30 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V., de 75 metros de longitud, y transformador de 160 KVA., en Valladolid, para servicio de su industria, sita en el paseo de San Vicente, derivando de línea de Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 27 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.232.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Víctor Calleja Ribas.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de carpintería en Iscar, travesía San Marcos.

Producción: Puertas y ventanas unas 400 por año.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 28 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.240.

Peticionario: Don Antonio Segura Candela, en nombre de Sociedad a constituir.

Capital: 8.107.568 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de «tufteds» y artículos similares para el hogar en Valladolid, calle de Manuel López Antolín, sin número.

Producción: Unos 100.000 metros cuadrados aproximadamente por año.

Será objeto de importación: Una máquina de tufting, con su máquina auxiliar de alimentación; tres bastidores, tres máquinas portátiles de remendado, un aplicador de resinas, con soportes, barcas y arrollador; un sistema de «rame» para horno, y dos máquinas de 216 «tufting».

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 14 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.239.

Peticionario: Don Balbino Núñez Rodríguez.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de tintorería y limpieza de ropas en Valladolid, plaza Martín Monsó, número 13.

Producción: Unos 24.000 kg entre tintado y limpieza de ropa.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria. Alcallarés número 1, principal.
Valladolid, 9 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.237.

Peticionario: Don Manuel Bajo Huerga.
Capital: 78.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de fabricación de gaseosas en Villafrechos de Campos.
Producción: Unos 15.000 litros de gaseosas por año.
La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria. Alcallarés número 1, principal.

Valladolid, 14 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.234.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Ramos Hernández.

Capital: 78.000 pesetas.
Objeto: Instalar máquina descascarilladora-limpiadora, cámara frigorífica y molino simple de cacao en su fábrica de chocolates, establecida en Medina del Campo. Claudio Moyano, 15.
Producción: No varía, por tratarse de un perfeccionamiento de industria.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria. Alcallarés número 1, principal.

Valladolid, 14 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.238.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Antonio Oleaga.

Emplazamiento: Bilbao.
Capital en la ampliación: 60.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Ampliar su industria de perfumería con objeto de aumentar la producción de artículos de limpieza e higiene.

Producción:
Agua de Colonia, 1.400 litros.
Lociones perfumadas, 12.000 litros.
Perfumes o esencias, 2.000 litros.
Crema de belleza, 2.000 kilogramos.
Brillantinas, 2.000 litros.
Detergentes, 117.200 kilogramos.
Encáusticos o ceras, 21.250 kilogramos.
Insecticidas, 23.000 litros.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de julio de 1959.—El Ingeniero Subjefe, A. Chavarrí.
10.525.

Peticionario: Don José María Bolot Pérez.
Emplazamiento: Bilbao.
Valor de la ampliación: 2.250.000 pesetas.

Objeto de la ampliación. Ampliar su actual industria de fabricación de retenes en colaboración con una Compañía extranjera.

Producción: 2.500 retenes diarios
Maquinaria a importar:
Una prensa de embutir.
Una rectificadora.
Una máquina de desengrasar.
Un equipo limpieza chorro arena.
Un equipo automático para la aplicación de pegamento en metal y goma.
Una máquina rectificar aristas.
Una prensa cerrar retenes.
Una prensa marcar retenes.
Una máquina fabricar muelles.
Una máquina cortar muelle.
Una máquina cerrar muelle.
Una prensa vulcanizar goma.
Una máquina calentar goma por fricción.

Una máquina fabricar tubo de goma.
Una balanza especial para pesar y medir durezas goma.
Valor: 2.250.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 9 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.524.

Peticionario: Don Alfredo Merodio Santa María.

Emplazamiento: Gallarta.
Valor de la ampliación: 343.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar y sustituir maquinaria en su fábrica de gaseosas y sifones con objeto de aumentar la producción.

Producción con la ampliación: 12.500 cajas de limonadas y oranges; 15.000 sifones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.692.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea eléctrica trifásica a 13.200 voltios, derivada de la de Larrasquitu-Recaldeberri (circuito V3) hasta la cabina 166, situada en las viviendas protegidas de la zona de Recaldeberri (Bilbao).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.523.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo

de 200 KVA., relación de transformación 5.000/230-133 voltios, en la plaza del Ayuntamiento de Durango.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.962.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 400 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, en c/ Iturrubieta, en Bilbao, conectado a la línea a 13,2 KV, denominada «Circuito XV» (Begoña-Asúa).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.965.

Peticionario: «Aislantes Dieléctricos».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 75 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, en Bilbao, para servicio de la industria petrolera, conectado mediante doble subterráneo de 3 por 25 milímetros cuadrados al centro de transformación número 163 C.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.522.

Peticionario: «Iberduero S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 400 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, en la c/ Ecano (Bilbao), para mejora de dicha zona.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.676.

Peticionario: «Hierros de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 175 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, en Sondica, para servicio de la industria petrolera.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que es-

tiempos oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 23 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.621.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica a 5.3 KV, desde la subestación de Mercacillo (Sopuerta) al centro de transformación de Ledo (San Pedro de Galdames), con una longitud de 5.820 metros y derivación a los centros de transformación de Las Ribas, de 508 metros; Laizeca, de 76 metros; Arcé, de 917 metros; La Torre de 450 metros; Vica, a 132 metros; San Esteban, de 146 metros; El Pico, de 723 metros, y de Soberón, de 92 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 7 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.685.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cofradía de Pescadores de Santa Clara.

Emplazamiento: Ondárribia.

Capital: 9.325.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria para la fabricación de harina de pescado.

Producción: 3.600 toneladas de harina de pescado y 1.000 toneladas de aceite de pescado.

Maquinaria de importación: Tolva automática de alimentación, Esterilizador, Prensa, Desintegrador, Electroimán, Secaderos, Molino, Instalación de separación, Recuperación, Aceite, Separadora, Evaporación. Valor, 3.459.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 8 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.520.

Peticionario: Don Juan Andrés Archedeta.

Emplazamiento: Sestao.

Valor de la implantación: 240.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar un taller para la construcción de pequeñas instalaciones electromecánicas, cuadros eléctricos, aparellaje, grupos, etc.

Producción aproximada: Seis cuadros eléctricos diversos, cuatro centros metálicos de transformación, veinte seccionadores de alta tensión, dos instalaciones de grupo electrógeno, dos instalaciones de aire comprimido, cuatro generadores de frecuencia media, 500 motores eléctricos pequeños especiales, 10 a 20 conjuntos de construcción electromecánica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados.

tegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de julio de 1959.—El Ingeniero Subjefe, A. Chávarri.
10.693.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica a 13.200 voltios, de 331 metros de longitud, derivada de la de Larrasquitu, San Mamés, Circuito IX, al centro de transformación número 265 (La Ventosa), en Olaveaga (Bilbao).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.686.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., relación de transformación de 13.200/230-133 voltios, denominado «Alhóndiga», en Dos Caminos, San Miguel de Basauri.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.678.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., relación de transformación de 13.200/230-133 voltios, en el edificio industrial de don Vicente Muguiru, en la avenida de Castilla, y Verdel, en Bilbao.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.679.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., relación de transformación de 13.200/230-133 voltios, en el edificio de Alcindo y Ros, en el camino de Madariaga, en Leusto (Bilbao).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.680.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo Intemperie de 100 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, en la Vía Vieja de Lezama, en Bilbao, conectado a la línea a 13.2 Asúa-Trauco, Asúa-Santo Domingo.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.681.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo Intemperie de 50 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, en Uribarri (Bilbao), denominado «Montaña», conectado a la línea a 13.2 KV, Begoña-Circuito X.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.954.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo Jardín, de 200 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, denominado «Banco de Vizcaya», en Indauchu (Bilbao).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.953.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 200 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, en el c/ Gral. Castaños, en Portugalete.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.960.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación denominada «Constitución», de 400 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, en las calles Arnótegui-Cortrés, en Bilbao.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.951.

Peticionario: «Odarra y Zabaleta, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica a 3.000 voltios, derivada de la que alimenta a la caseta de Unquinesa, en Sangróniz, hasta un centro de transformación para viviendas en La Sonda (Sondica).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.691.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., relación 3.000/230-133 v., denominado «Pesqueras», en Axpe-Erandio, Bilbao, conectado a la línea a 3 KVA. Erandio-Eamliaco.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.689.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., relación de transformación 30.000/230-133 v., en la calle General Mola, de Portugalete, conectado a la línea a 13,2 KV, denominada Abáchole-Las Viñas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.690.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación denominado «Udondo I», de 100 KVA., relación de transformación 13.200/220-127 v., en Lejona, conectado mediante línea de 211 metros de longitud a la de Asua-La Avanzada (circuito XIII), en Lejona.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.682.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo Intemperie denominado «Labeco», de 50 KVA., relación de transformación 3.000/230-133 voltios, en Arrancudiaga.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.683.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, denominado «Sarasola», en Olaveaga (Bilbao).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.684.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de tipo Jardín, de 100 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, denominado «Juzgado», en Lejona, conectado a la línea a 13,2 KV, «Asua-La Avanzada».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.687.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, en el barrio de Trauco, en Bilbao, conectado a la línea a 13,2 KV., circuito X. Begoña.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.688.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo, de 400 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 voltios, en la avenida del Ejército, en Deusto (Bilbao), conectado a la línea a 13,2 KV., circuito IV, de Deusto.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.677.

Subdelegaciones

ALCOY (ALICANTE)

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Pons Molina.

Emplazamiento: Ondara.
Objeto: Ampliar su industria de baldosas hidráulicas y piedra artificial con una prensa a mano para fabricar mosaicos.

Capital: 150.000 pesetas.
Producción: Aumentará en 2.800 metros cuadrados.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo número 56.

Alcoy 13 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe Serafín Sánchez Rico.
10.499.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sanz Gisbert.

Emplazamiento: Cocentaina.
Objeto: Instalar un tostadero de café.

Capital: 160.000 pesetas.
Producción: Anualmente, 9.800 kilogramos de café tostado.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Procedentes de Brasil y Colombia.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo número 56.

Alcoy 13 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Serafín Sánchez Rico.
10.500.

CARTAGENA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Ramón y don Juan Antonio Navarro Comesa.

Emplazamiento: Pozo-Estrecho (Cartagena).

Objeto de la petición: Legalizar una industria de taller de carpintería mecánica de su propiedad.

Capital: 137.500 pesetas.

Maquinaria: Cepilladora combinada, sierra de cinta y regruedadura. Toda de producción nacional.

Materias primas: Ocho metros cúbicos año de maderas diversas del país.

Producción: Carpintería de armar y trabajos de ebanistería.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados ante esta Subdelegación (Carmen, 17, primero), dentro del plazo de diez días.

Cartagena, 24 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Fernando Carús Moré.
10.739.

Peticionario: Don Adolfo Cánovas Pin-tado.

Emplazamiento: Pozo-Estrecho (Carta-gena).

Objeto de la petición: Legalizar su in-dustria de taller de aperacuría sito en la localidad mencionada.

Capital: 115.000 pesetas.

Maquinaria: Fragua con ventilador eléctrico, martillo pilón, torno mecáni-co, taladro vertical, esmeriladora, aparato de soldadura eléctrica. Todo de pro-ducción nacional.

Materias primas: Hierros, maderas, clavazón y electrodos de soldadura.

Producción: Reparación de maquinaria agrícola y aperos de labranza.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma formulen los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados ante esta Sub-delegación (Carmen, 17, primero), dentro del plazo de diez días.

Cartagena, 24 de julio de 1959.—El In-geniero Jefe, Fernando Carús Moré.
10.738.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Diego Zamora Co-nesa.

Emplazamiento: Llano del Beal (Car-tagena).

Objeto de la petición: Instalar una nueva línea aérea trifásica a 11 KVA. para suministrar energía al centro de transformación «Las Matildes». Esta lí-ne-a derivará del poste número 59 de la línea propiedad de la Unión Elctrica de Murcia, S. A., que alimenta el centro de transformación denominado «Des-agüe», y tendrá 520 metros de longitud.

Maquinaria: Será toda de producción nacional.

Valor de la instalación: 27.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma formulen los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados ante esta Sub-delegación (Carmen, 17, primero), dentro del plazo de diez días.

Cartagena, 24 de julio de 1959.—El In-geniero Jefe, Fernando Carús Moré.
M.740.

Peticionario: «Cia. de Riegos de Le-vante, S. A.»

Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar una nueva línea eléctrica aérea trifásica a 11 KV, que partiendo del centro de trans-formación de la misma empresa deno-minado «Los Bosques», alimentará otro centro de transformación también de la empresa, denominado «Torre-Perete». La longitud de la línea será de 1.450 metros.

Valor de la instalación: 123.106 pe-setas.

Maquinaria: Todos los elementos de la instalación serán de fabricación nacio-nal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma formulen los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados ante esta Sub-delegación (Carmen, 17, primero), dentro del plazo de diez días.

Cartagena, 24 de julio de 1959.—El In-geniero Jefe, Fernando Carús Moré.
10.735.

Peticionario: «Cia. de Riegos de Le-vante, S. A.»

Emplazamiento: San Javier (Murcia).

Objeto de la petición: Instalar una nueva línea eléctrica aérea trifásica a 11 KV, que, partiendo del apoyo núme-ro 12 de la línea de la sociedad peticio-

naría que abastece el centro de trans-formación de don Ramón Fernández, abastecerá el centro de transformación establecido en la finca «Lo Guirrau», propie-dad de don José Sánchez Sánchez. La longitud de la línea será de 300 metros.

Valor de la instalación, 16.078 pesetas.

Maquinaria: Todos los elementos de la instalación serán de fabricación nacio-nal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma formulen los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados ante esta Sub-delegación (Carmen, 17, primero), dentro del plazo de diez días.

Cartagena, 24 de julio de 1959.—El In-geniero Jefe, Fernando Carús Moré.
10.736.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Martínez Sán-chez.

Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Establecer en dicha ciudad una nueva industria cine-matográfica con sala cubierta con capa-cidad para 1.449 butacas.

Capital: 5.256.607 pesetas.

Maquinaria: Dos equipos de proyección cinematográfica sonora con todos sus elementos auxiliares, 1.449 butacas e ins-talación contra incendios. Todos los ele-mentos de la instalación serán de produc-ción nacional.

Materias primas: Películas nacionales y extranjeras importadas por las casa-s distribuidoras.

Producción: Unas 1.000 sesiones anua-les de proyección cinematográfica.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma formulen los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados ante esta Sub-delegación (Carmen, 17, primero), dentro del plazo de diez días.

Cartagena, 24 de julio de 1959.—El In-geniero Jefe, Fernando Carús Moré.
10.737.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

TERUEL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cándido Pradas Do-mingo.

Objeto de la petición: Ampliación de industria bodega Cooperativa.

Producción anual: 2.200.000 litros vino corriente.

Localidad: Munesa.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por tri-plicado a esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles.

Teruel, 6 de agosto de 1959.—El Inge-niero Jefe, Francisco Traver Campo.
4.284.

Jefaturas de Ganadería

ALICANTE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario Don José Moll Llobell.
Objeto: Instalación salchichería con frigorífica.

Emplazamiento: Queipo de Llano, 6, Teulada (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacio-nales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan pre-sentarse las reclamaciones que se consi-deren oportunas, por cuadruplicado, en este Servicio, avenida de Soto, 12.

Alicante, 13 de julio de 1959.—El Jefe del Servicio, Sóldevila.
4.066.

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Presentación Muñoz Vargas.

Emplazamiento: Benahadux (Almería).
Clase de industria: Matadero industrial.
Maquinaria y materias primas: Nacio-nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por tri-plicado los escritos que estimen oportunos, dentro de los diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganade-ria, plaza Virgen del Mar, número 10.

Almería, 27 de julio de 1959.—El Jefe de Ganadería, Agustín D. Paniagua.
10.992.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Antonia García Es-teban.

Emplazamiento: Ciudad Real.
Capital de instalación: 36.000 pesetas.
Objeto: Instalación de una fábrica cha-cinera.

Producción anual: 1.000 kilos de em-butidos, 500 kilos de jamones y 1.000 kilos de tocino.

Maquinaria y materias primas: Nacio-nales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días a partir de la publi-cación de la presente se puedan presen-tar reclamaciones por cuadruplicado en esta Jefatura.

Ciudad Real, 13 de julio de 1959.—El Jefe provincial, Jesús Alía Gómez.
3.913.

Peticionario: Don Laureano Rivero Blasco.

Emplazamiento: Ciudad Real.
Capital de instalación: 65.000 pesetas.
Objeto: Instalación de una fábrica cha-cinera.

Producción anual: 1.500 kilos de cho-rizo, 300 kilos de morcillas, 200 kilos de salchichas y 1.800 kilos de jamones y to-cino.

Maquinaria y materias primas: Nacio-nales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días a partir de la publica-ción de la presente se puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado en esta Jefatura.

Ciudad Real, 13 de julio de 1959.—El Jefe provincial, Jesús Alía Gómez.
3.912.

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arsenio Figueroa Garrido.

Emplazamiento: Villamayor de San-tiago (Cuenca).

Valor de la instalación: 9.500 pesetas.
Objeto: Elaboración de queso.

Producción anual: 4.000 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información

pública por un plazo de diez días, durante el cual quienes se consideren afectados pueden presentar reclamación ante esta Jefatura en escrito triplicado.

Cuenca, 4 de agosto de 1959.—El Jefe del Servicio, Cesáreo Pardo.
4.267.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Estela Serra.
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos.

Localidad del emplazamiento: Basalú.
Producción anual: 4.000 kilos.
Capital: 58.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en el Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 28 de julio de 1959.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig
4.108.

GUIFUZOOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ramón Aitano Olazaguirre.

Localidad: San Sebastián.

Industria: Apertura de carnicería con frigorífico.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente dentro de dicho plazo en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 1 de agosto de 1959.
El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Sena.
4.133.

LERIDA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Gou Simó.
Objeto de la petición: Despojos comestibles con cámara frigorífica de 2 CV.

Localidad: Lérida.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida a 17 de julio de 1959.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
4.143.

Peticionaria: Doña Carmen Niubó Bolé.
Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de 1 CV.

Localidad: Bellvis.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida a 27 de julio de 1959.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
4.142.

MALAGA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Robles Garrido.
Emplazamiento: Torre del Mar.
Capital instalación: 44.500 pesetas.
Objeto: Chacinería mayor.
Producción: 8.000 kilos anuales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la presente, puedan presentarse reclamaciones, por cuadruplicado, en esta Jefatura.

Málaga, 10 de julio de 1959.—El Jefe del Servicio, Manuel Pijuán Jiménez.
4.182.

* * *

Peticionario: Don Ernesto Ortega Carrasco.

Emplazamiento: Benaolán.
Capital instalación: 71.600 pesetas.
Objeto: Chacinería mayor con matadero anejo.

Producción: 9.600 kilos anuales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la presente, puedan presentarse reclamaciones, por cuadruplicado, en esta Jefatura.

Málaga, 21 de julio de 1959.—El Jefe del Servicio Manuel Pijuán Jiménez.
4.181.

MURCIA

INSTALACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Blas Gilar Baños.
Objeto de la petición: Instalar fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Calle de la Paz, Jumilla.

Producción: La resultante de la industrialización de 130 reses porcinas.

Maquinaria y materias primas: Ambas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sitos en la calle de Proclamación, número 4, primer izquiera.

Murcia, 7 de agosto de 1959.—El Jefe del Servicio, J. Villarig.
4.303.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Sánchez Martín.

Objeto de la petición: Instalar fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Calle San Bazar, 10, Cartagena.

Producción: La resultante de la industrialización de 200 cerdos y 250 kilogramos de carne de ganado vacuno.

Maquinaria y materias primas: Ambas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sitas en la calle de Proclamación, número 4, primer izquiera.

Murcia, 14 de julio de 1959.—El Jefe del Servicio J. Villarig.
4.184.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Alemán Orlicain.

Emplazamiento: Pamplona.
Industria: Fábrica chacinería mayor.

Capacidad de producción: 240 cerdos y 40 vacunos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha.

Pamplona, 28 de julio de 1959.—El Jefe del Servicio, Javier Donézar.
4.187.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Píñol Treig.
Emplazamiento: Benifallet.

Clase de industria: Cámara frigorífica en chacinería menor.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 1.900 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (Rambla Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 4 de agosto de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.
4.273.

* * *

Peticionario: Don Esteban Sans Grañell.

Emplazamiento: Vilaseca.
Clase de industria: Cámara frigorífica en chacinería menor.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (Rambla del Generalísimo, 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 28 de julio de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.
4.222.

* * *

Peticionario: Don Rafael Andrés Hermande y don Antonio Piasa Dolz.

Emplazamiento: Vendrell.
Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cantidad anual de ampliación: 1.152 toneladas métricas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (Rambla del Generalísimo Franco, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 16 de julio de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.
4.221.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Díaz Miró.

Emplazamiento: Vendrell.
Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cantidad anual de producción: 976.680 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (Rambla del Generalísimo, 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 22 de julio de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.
4.220.

Peticionario: Don Eleuterio Escoda Gil.
Emplazamiento: Vandellos.
Clase de industria. Chacinería menor con cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 2.900 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en un plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (Rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 4 de agosto de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.
4.272.

Peticionario: Don Fermín Sentis Llorens.

Emplazamiento: Falset.

Industria: Apertura de carnicería con cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 7 de agosto de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas
4.306.

VALENCIA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Escrivá Badía.

Emplazamiento: Sueca (Valencia).

Industria: Tablajería de equidos.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los industriales entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Ganadería (Gran Vía M. Turia, número 48, cuarta), las reclamaciones oportunas por triplicado debidamente reintegradas.

Valencia, 6 de agosto de 1959.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.
4.285.

Distritos Forestales

LOGROÑO

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ciríaco Ibergallartu Monja.

Objeto de la petición: Traslado de una industria de serrería de maderas de su emplazamiento actual, en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), a Riaño (León).

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado y en un plazo de diez días en las oficinas de este Distrito Forestal, sito en la calle del General Franco, 12, segundo. Logroño, 23 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.265.

TRASPASOS DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ismael Vitores Barrolomé.

Objeto de la petición: Traspaso parcial de una serrería de maderas de don Gerardo Saseta Bárcenas, y traslado de su emplazamiento actual, en Santo Domingo de la Calzada a Belorado (Burgos).

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado y en un plazo de diez días en las oficinas de este Distrito Forestal, sito en la calle del General Franco, 12, segundo. Logroño, 23 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.266.

Objeto de la petición: Traspaso parcial de una serrería de maderas de don Gerardo Saseta Bárcenas y traslado de su emplazamiento actual, en Santo Domingo de la Calzada, a Burgos, calle Fernán González, 24.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado y en un plazo de diez días en las oficinas de este Distrito Forestal, sito en la calle del General Franco 12, segundo. Logroño, 23 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.264.

MURCIA

INSTALACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Compañía Anónima Galindo.

Localidad: Alcantarilla.

Objeto: Instalación de dos máquinas engrapadoras de ángulo en la industria de serrería mecánica.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Distrito (plaza de Apóstoles, 9) las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas.

Murcia, 16 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Francisco Pizarro Guerrero.
4.183.

SEVILLA

INDUSTRIAS FORESTALES

Peticionario: Don Cornelio Giles García.

Objeto de la petición: Solicita autorización para poder instalar una industria de aserrio de madera en rollo.

Emplazamiento: El Pedroso (Sevilla).
Calle Moret, 46.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar sus posibles reclamaciones en un plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación en este periódico oficial, ante el Distrito Forestal de Sevilla, sito en plaza de España, Sector Sur.

Sevilla, 7 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.
4.305.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: don Francisco Fuentes Fuentes.

Objeto de la petición: Instalar una industria troceadora de leñas.

Emplazamiento: Pilas (Sevilla), calle Oriente, 1.

Capital: 24.700 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado en un plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación en este periódico oficial, en las oficinas de este Distrito Forestal, sito en plaza de España, Sector Sur.

Sevilla, 24 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.
4.217.

INDUSTRIAS FORESTALES

Peticionario: Señores Gómez Barris Hermanos y Cia., S. L.

Objeto de la petición: Traslado su industria de preparación de corcho en plancha desde esta capital, calle Santa Paula, 30, a San Juan de Aznalfache. (Sevilla), avenida Queipo de Llano, 45.

Los industriales que se consideren afectados por la presente podrán presentar sus posibles alegaciones en el plazo de diez días hábiles, y en escritos por triplicado, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de España, Sector Sur.

Sevilla, 10 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.
3.916.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Gallardo Calahorra.

Objeto de la petición: Solicita instalar una industria de aserrio de madera en rollo.

Emplazamiento: Montellano (Sevilla).
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar sus posibles reclamaciones ante este Distrito Forestal, sito en plaza de España, Sector Sur en un plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de su publicación en este periódico oficial.

Sevilla, 28 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.
4.218.

ZARAGOZA

INDUSTRIA FORESTAL

Peticionario: Don Domingo Imaz Morte.

Objeto de la petición: Instalación de una sierra de cinta de 0,78 de volante para troceado de leñas en Zuera (Zaragoza).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán en las oficinas de este Distrito Forestal (Calvo Sotelo, 11) sus posibles reclamaciones, en escrito por triplicado y en un plazo de diez días a contar del de la fecha de publicación del presente anuncio en este periódico oficial.

Zaragoza, 16 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón.
4.277.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

JUNTA ECONOMICA

Con cargo a la autorización de compra número 52-99-P1-9212, subautorización número 9212-1, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de un grupo electrógeno Diesel de 125 KVA., y cuatro grupos electrógenos Diesel de 25 KVA., con un precio límite de cincuenta mil dólares.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, sita en el nuevo Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa, cuarta planta), en días hábiles de oficina, desde las nueve a las trece treinta horas.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores concursantes ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Di-

rección antes indicada, el día 4 de septiembre próximo, a las doce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1959.—El Secretario de la Junta Económica.
11.044.

Dirección General de Servicios

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

CONCURSOS

Se anuncia concurso público para la adquisición de 7.500 cargas «A» y 7.500 cargas «B» para extintores del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios, por un importe máximo de 225.000 (doscientas veinticinco mil) pesetas, correspondiente al expediente 35-A-59.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire) el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de esta Junta, hasta la misma hora de la celebración de este concurso, una muestra de dos cargas «A» y dos de cargas «B».

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Diario Oficial», número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1959.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

11.049.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 20 trajes de aproximación y salvamento en incendios, por una cuantía máxima de 278.428 pesetas, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios, correspondientes al expediente 32-X-59.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, 8, cuarta planta). El acto del concurso se celebrará el día 17 de septiembre, a las doce horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de esta Junta, hasta la misma hora de la celebración del concurso, una muestra de dicho traje.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa», 14), y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1959.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

11.047.

SUBASTA PÚBLICA

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 12.000 metros de mantas de tropa del Servicio de Intendencia de este Ejército, por un importe de 5.100.000 pesetas (cinco millones cien mil pesetas). Lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire), a las once (11) horas del día 17 (diecisiete) de septiembre de 1959.

Siendo preciso para tomar parte en esta subasta la previa presentación de muestras ajustadas al pliego de condiciones técnicas, deberán ser entregadas dos mantas de muestra en la Secretaría de esta Junta hasta las trece horas del día 7 de septiembre.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1941 («Colección Legislativa», número 14), y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncios serán satisfechos a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de agosto de 1959.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

11.048.

Zonas Aéreas

BALEARES

Servicio de Obras—Secretaría de la Junta Económica

SUBASTA

Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

1.ª Galería de tiro en Son Rullán, por un importe de ciento veintinueve mil doscientas veintinueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (121.229,45), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata.

2.ª Evacuación de aguas residuales en el Aeropuerto de Son Bonet, por un importe de doscientas dieciséis mil doscientas noventa y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos (216.297,74), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, estarán expuestos, a disposición de los señores contratistas, en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

Será condición indispensable para concurrir haber impuesto en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, la fianza de 2.424,58 pesetas, para la primera y 4.325,95 pesetas para la segunda obra.

La subasta se celebrará el día 4 de septiembre, a las once horas, en el Salón de Actos de esta Jefatura.

En el caso de que dos o más licitadores presentasen proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de

aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 6 de agosto de 1959.—El Secretario de la Junta Económica.
11.050.

Regiones Aéreas

CENTRAL

Servicio de Obras—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Lucernarios y anexos al hangar de mantenimiento del primer escalón en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de novecientos veinte mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 920.432,35), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y el 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de dieciocho mil cuatrocientas ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos (18.408,65 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número 51, segunda planta todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 3 de septiembre próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1959.—El Secretario accidental de la Junta Económica.
11.048

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DEFINITIVAS

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa con José Pedreira Vergara, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción del campo de deportes de la Obra Sindical de Educación y Descanso en Mendizorrosa, Vitoria (Alava), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 1 de agosto de 1959.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.
2.789.

BARCELONA

Sindicato Provincial del Seguro

Habiendo cesado como Agente libre de Seguros don Emilio Pinell Arturo, se hace público, a los efectos de reclamaciones, dentro del plazo de dos meses, contra la fianza que tiene constituida.

Barcelona, 10 de agosto de 1959.—El Secretario del Sindicato, Manuel Grau.
11.014.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 1.958. Secretaría del señor Anguita.—Boetticher y Navarro contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 14 de abril de 1959 sobre impuesto sobre el gasto.

Pleito número 1.952. Secretaría del señor Anguita.—Don Francisco Fernández Guisado contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de junio de 1959 sobre servicio público de transportes.

Pleito número 1.890. Secretaría del señor Anguita.—Compañía Española de Petróleos, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de abril de 1959 sobre liquidación girada por importación de gasolina y petróleo.

Pleito número 1.870. Secretaría del señor Anguita.—Don Atanagildo Pardo de Andrade contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 2 de enero de 1959 sobre funcionamiento de Fundación docente.

Pleito número 1.836. Secretaría del señor S. Osés.—Don Manuel Guerrero Martín contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 10 de marzo de 1959 sobre defraudación.

Pleito número 1.773. Secretaría del señor Llaguno.—Don Marcelino García Álvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1959 sobre instalación línea de energía eléctrica.

Pleito número 1.086. Secretaría del señor Llaguno.—Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 9 de diciembre de 1959 sobre impuesto de canon de superficie minera.

Pleito número 1.439. Secretaría del señor Llaguno.—Basconia, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de abril de 1959 sobre impuesto sobre el gasto.

Pleito número 1.651. Secretaría del señor Llaguno.—Comunidad de Regantes del Riego Mayor de Rellén contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de marzo de 1959 sobre inscripción de aprovechamiento de aguas.

Pleito número 1.843. Secretaría del señor Llaguno.—Don Vicente Ballester Tur contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 13 de abril de 1959 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 1 de agosto de 1959.—El Secretario Decano, P. S., José Anguita.
4.295.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CELANOVA

Don Narciso Rivas Martínez, Juez de Primera Instancia del partido de Celanova.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por don Manuel Álvarez Rodríguez como legal representante de su esposa doña Josefa Rodríguez Basalo, vecinos de esta villa, expediente de declaración de fallecimiento de Ricardo Rodríguez Basa-

lo, natural y vecino que fué de Sandin (Celanova) y cuyo actual paradero se desconoce desde hace más de veintinueve años.

Celanova, 26 de junio de 1959.—El Juez de Primera Instancia, Narciso Rivas Martínez.—El Secretario (ilegible).

10 550

y 2.ª 13-8-1959

CORCUBION

Don Ramón Montero Fernández Cid, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Corcubión.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Angela Rodríguez Carril, vecina de Javiña (Camarifias), con licencia de su esposo, Jesús Manuel Caamaño Cibrían, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su padre, José Rodríguez Pérez, que se ausentó de su domicilio de Javiña pasa de cuarenta años en dirección a la República Argentina, sin que desde entonces se hubiesen tenido más noticias del mismo.

Y para que surta los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, expido y firmo el presente en Corcubión a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Montero Fernández.—El Secretario (ilegible).

11.051.

1.ª 13-8-1959

PUENTEAREAS

El Juez de Primera Instancia de Puenteareas.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de don Francisco Vázquez Mourinho, se sigue expediente para declarar el fallecimiento de Camilo y Zósimo Vázquez González, que tuvieron su último domicilio en la parroquia de Porto (Salvatierra de Miño), de donde se ausentaron para América pasa de cuarenta años, sin que desde dicha fecha se tuviesen noticias suyas.

Puenteareas, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.057.

1.ª 13-8-1959

PUENTEDEUME

Don Ramón Bermúdez Couso, Juez de Primera Instancia de Puente deume y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Torrente Sardiña de setenta y un años de edad, hijo de José y Dominga, natural de Reguela-Cabañas, de este partido, del que hace más de diez años no se tienen noticias, cuyo expediente se instruye a instancia de su prima doña María Josefa Vila Sardiña.

Dado en Puente deume a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Ramón Bermúdez.—El Secretario (ilegible).

10 470

y 2.ª 13-8-1959

REDONDELA

Don Jaime Rodríguez Hermida, Juez de Primera Instancia de Redondela.

Hago saber: Que en este Juzgado se transita expediente para la declaración de fallecimiento de Modesto Pérez Villa, que

el día 2 de noviembre de 1903 se ausentó para la República Argentina, y del cual no se tienen noticias desde dicha fecha, siendo su último domicilio en España en Torroso, municipio de Mos, en este partido, habiendo promovido dicha declaración su hermano don Juan Pérez Vila.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Redondela a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Jaime Rodríguez Hermida.—El Secretario (ilegible).

10 269

y 2.ª 13-8-1959

VILLAJYOYOSA

Don Angel Ruiz Aliaga, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Villajoyosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Solé Francés, el cual nació en Rellén el día dos de enero de mil novecientos diecinueve, hijo de Francisco José Soler Canto y Francisca Francés Pérez, el cual, al parecer murió en la pasada guerra civil de España en el frente de Levante el día veintiséis de junio de mil novecientos treinta y ocho, entre los pueblos de Benasal y Adzaneta, de la provincia de Castellón, a consecuencia de un bombardeo de aviación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villajoyosa a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Angel Ruiz.—El Secretario, Alejandro Buendía.

10 459

y 2.ª 13-8-1959

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 22 de 1942, Fulgencio Munuera Martínez.—(3.240-59).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 81 de 1959, Francisco Vius Ester.—(3.243-59).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 82 de 1959, Francisco Vius Ester.—(3.244-59).

El Juzgado de Instrucción de San Fernando de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 304 de 1950, Antonio Roldán Cañete.—(3.249-59).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 7 de 1955, Manuel Martí Gil.—(3.250-59).

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 17 de 1957, Antonio Mancebo Román.—(3.251-59).

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS

Habiendo causado baja en el ejercicio profesional el Gestor administrativo doña Alicia Contreras García, solicita la devolución de la fianza profesional.

Cuantas reclamaciones se consioren oportunas deberán hacerse en esta Corporación, calle de Suárez Guerra, 15.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 1959.—El Presidente.
11.063.

SOTOMAYOR Y COMPAÑIA, S. A.

CORDOBA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de sus propias facultades, específicamente ratificadas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 16 de mayo de 1959, ha acordado aumentar el capital social en 3.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 3.000 acciones, numeradas del 3.001 al 6.000, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Los señores accionistas tienen opción para suscribir una acción nueva por cada una de las antiguas que posean, al valor nominal, pudiendo ejercer su derecho desde el día 15 de agosto al 15 de septiembre próximo, y mediante entrega del cupón número 5 de las acciones números 1 al 3.000, que queda anulado para cualquier otro efecto, y desembolsando el total de dicha cantidad en el acto de la suscripción.

Las acciones a que se refiere la presente ampliación participarán proporcionalmente de los beneficios sociales del ejercicio de 1959 y llevarán unido el cupón número 6 y siguientes.

Transcurrido el indicado plazo, las acciones no adquiridas por los señores accionistas quedarán a disposición del Consejo de Administración, que las enajenará libremente.

Los gastos de la emisión son de cuenta de la Sociedad, y el pago de las acciones, de una sola vez.

Córdoba, 5 de agosto de 1959.—El Consejo de Administración.
11.033.

«LIBIS», S. A. DE CAPITALIZACION

MADRID

En el sorteo del día 10 de agosto de 1959 resultaron amortizados los títulos siguientes:

D W F H P Y A B E I J Z
K P D N G K W F C Q B K

(Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de Marzo de 1953.)
11.058.

LA FORESTAL DE URGEL, S. A.

Conforme preceptúa el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en su domicilio social avenida de José Antonio, número 51, en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de la modificación propuesta

por el Consejo de Administración del artículo quinto de los Estatutos.

Madrid, 10 de agosto de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
Pablo M. Zaldivar.

11.053.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID

Fernández de la Hoz, 28

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de agosto:
Número 2.733.
11.045.

EL NOROESTE ZAMORANO, S. A., En liquidación

En Zamora, a las catorce treinta horas del día 30 de julio de 1959, reunida la Junta general de accionistas, con asistencia de más de los dos tercios del capital social, se aprobaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el balance final de liquidación cerrado el día treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, que arroja el siguiente resultado:

ACTIVO

Caja	39.916,09
Bancos	2.470.934,89
Total	2.510.850,98

PASIVO

Capital	2.500.000,00
Fondo Reserva	10.850,98
Total	2.510.850,98

Segundo.—Aprobar la cuota de activo social que ha de repartirse por cada acción, y que es la siguiente: A cada acción de la serie A, cien pesetas con cuarenta y tres céntimos, y a cada acción de la serie B, mil cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Tercero.—Publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Correo Zamorano» el anterior balance final de liquidación, advirtiendo a los accionistas que podrán hacer efectiva su participación social dentro de los noventa días siguientes a dicha publicación.

En Zamora, en la fecha arriba indicada.—El Liquidador.
11.052.

«HISPANIA», COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1958

Activo:

Caja, 793.429,26 pesetas; Bancos, pesetas 34.531.887,37; Valores mobiliarios, pesetas 46.138.246; Inmuebles, 48.807.673,93 pesetas; Delegaciones y Agencias, pesetas 3.916.573,02; Recibos de primas pendientes de cobro, 12.773.399,03 pesetas; Reaseguro aceptado, 2.391.788,15 pesetas; Reaseguro cedido, 20.569.020,41 pesetas; Deudores diversos, 1.725.476,20 pesetas; Efectos mercantiles a cobrar, 139.059 pesetas; Fianzas, 3.514.000 pesetas; Mobiliario e instalación, 3.429.279,02 pesetas; Cuenta de valores nominales, 5.145.681,37

pesetas. Total activo, 183.875.512,76 pesetas.

Pasivo:

Capital social, pesetas 15.000.000; Reservas patrimoniales, 27.265.292,92 pesetas; Reservas técnicas legales, 100.027.867 pesetas; Provisiones, 2.800.000 pesetas; Reaseguro aceptado, 227.938,20 pesetas; Reaseguro cedido, 15.632.319,54 pesetas; Delegaciones y Agencias, 1.287.022,47 pesetas; Acreedores diversos, 10.952.947,99 pesetas; Pérdidas y Ganancias, pesetas 5.536.443,27; Cuenta de valores nominales, 5.145.681,37 pesetas Total Pasivo, pesetas 183.875.512,76.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1958 en los Ramos de Riesgos Eventuales

Debe:

Seguro directo.—Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo, pesetas 45.199.337,27. Gastos generales imputables al Ramo, pesetas 23.123.027,93. Gastos generales de producción, pesetas 27.962.450,24. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo, pesetas 3.680.577,65. Reservas técnicas del presente ejercicio, pesetas 4.251.903. Reaseguro aceptado, pesetas 6.336.917,92. Reaseguro cedido, pesetas 46.333.903,67. Riesgos extraordinarios, 2.200.719 pesetas. Saldo acreedor, pesetas 9.785.601,98. Sumas del Debe, pesetas 78.894.437,66.

Haber:

Seguro directo.—Reservas técnicas del ejercicio anterior, pesetas 75.073.724. Primas emitidas en el ejercicio, pesetas 116.373.210,72. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio, pesetas 10.062.581,19. Impuestos reintegrados de derechos de póliza y otros, 4.661.508,54 pesetas. Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo, pesetas 1.297.328. Beneficios de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo, pesetas 36.779,04. Reaseguro aceptado, pesetas 7.104.098,91. Reaseguro cedido, pesetas 42.084.488,26. Riesgos extraordinarios, 2.200.719 pesetas. Sumas del Haber, 258.894.437,66 pesetas.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1958

Debe:

Contribuciones e impuestos, 443.282,29 pesetas. Amortizaciones, 885.515,30 pesetas. Provisiones, pesetas 5.287.000. Saldo acreedor, pesetas 5.536.443,27. Sumas del Debe, pesetas 12.132.240,86.

Haber:

Productos de los fondos invertidos, pesetas 1.435.979,30. Beneficios por realizaciones, 7.854,32. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio, 9.785.601,98 pesetas 902.805,26. Sumas del Haber, pesetas 12.132.240,86.
9.844

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

MADRID

Huertas, número 11

En el sorteo del mes de agosto ha correspondido la amortización anticipada de sus títulos de capitalización al número

3.389

Madrid, 10 de agosto de 1959.
11.059



LEY DE ORDEN PUBLICO

Ley de 30 de julio de 1959, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio de 1959

(Cubierta de cartulina a dos tintas)

Ref. DGS. 21-1959.

Precio: 8 pesetas

VEASE AL DORSO

Corte por la línea de puntos y envíenos su petición

Sello de
0,25

Sr. Administrador de Publicaciones.
«Boletín Oficial del Estado».
Trafalgar, 29.
M A D R I D

Sello de
0,25